

MEMORIA

Dirijida á las Cámaras

EN LAS

SESIONES EXTRAORDINARIAS

DE 1849,

POR EL MINISTRO

De Relaciones Exteriores, Justicia y Negocios Eclesiásticos,

A CONSECUENCIA DE LA

CONSPIRACION DESCUBIERTA

EL 21 DE FEBRERO.

LIMA: 1849.

IMPRESA DE J. M. MASIAS.



10/1/55
10/1/55

FELIX DENEGRI LUNA
BIBLIOTECA
SET 18 1955

República Peruana.

Ministerio de Gobierno, Instrucción
Pública y Beneficencia

Lima á 26 de Abril de 1849.

Sr. Ministro de Estado del
Despacho de Justicia,

Sr. Ministro.

Hallandome impedido para conocer en todo lo relativo á la conspiracion descubierta el 21 de Febrero último, en razon de haber tomado parte como Consejero de Estado en las cuestiones que se suscitaron con este motivo; ha dispuesto S. E. que V. S. se encargue de dar cuenta al Congreso de este asunto, á cuyo fin le acompaño todos los documentos que tienen relacion con él.

Lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. S.

Juan M. del Mar.

J. F. Ruiz

Señores :

POR plausible que sea para los amantes del orden el ver congregado el Cuerpo Legislativo de la República, un sentimiento de dolor no puede ménos de acibarar esta satisfaccion. No habriamos podido disfrutarla sin que una grave dolencia en nuestro cuerpo político y una necesidad esencial de su conservacion no os hubiese hecho concurrir al llamamiento del Presidente fuera de la época designada por la ley para vuestros trabajos. Haláguese en hora buena por un momento el sentimiento del patriota, pero el corazon del hombre público no puede ménos de lastimarse al contemplar que se prolonga todavía la infancia y la debilidad de nuestra organizacion hasta el punto de no poder la República, sin llamaros en su socorro, marchar con firmeza el corto periodo que la dejais abandonada á sus propias fuerzas. Mal llenaríais vuestra mision si la salvárais solamente del conflicto momentáneo, y no dirijierais todas vuestras miras á robustecerla y

alentarla para que pueda valerse por sí misma durante el re-ceso de sus Legisladores; porque los tropiezos en la carrera de un Estado no son inconvenientes pasajeros y de insignificante trascendencia, sino vicios que van desunido y disolviendo rápidamente los complicados elementos que lo componen.

Las ocurrencias que motivan vuestra reunion son de las mas graves que pueden sobrevenir bajo este aspecto. Comisionado por el Gobierno para daros cuenta de ellas, con el importante objeto de que dicteis las providencias necesarias para extirpar los vicios que las producen, no tendría que hacer para cumplir con este encargo, mas que remitirme á las pocas palabras que os ha dirigido el Presidente; porque la conspiracion sofocada en 21 de Febrero, no es uno de aquellos hechos cuya realidad se controvierte y se obscurece por los intereses personales comprometidos en él, sino una de aquellas verdades tan palpables y tan superiores á todo jénero de disfraz, que ni las personas mas ardientemente interesadas en encubri-la se han atrevido á elevar contra ella la mas lijera duda. Pocos sucesos ofrece bajo este carácter nuestra revolucion, rica por desgracia en semejantes acontecimientos. Sin embargo de que una amarga experiencia pudiera haber arraigado tiempo hace en el Perú el convencimiento de que las ambiciones personales rara vez son contenidas por el freno del patriotismo, y amenazan constantemente la estabilidad de todo órden político; pocos Gobiernos se han librado de la tacha de calumniadores, cuando han tenido que proceder contra la traicion que les ha preparado su caida. En la conspiracion que debió estallar el 21 de febrero, nadie se ha atrevido á ver, no diremos una fábula, pero ni siquiera una exageracion. Se han contemplado en la Capital las prisiones á que el frustrado proyecto dió lugar, no como una persecucion injusta, no como un acto de inmotivada violencia, sino como una medida

indispensable de seguridad, y como la consecuencia precisa de un hecho escrito en las conciencias de todos. Mas ha sucedido todavía. En medio de que por lo común no reciben benévola acogida de la opinion reinante entre nosotros las providencias tutelares del órden público, que contra la libertad del ciudadano se vé algunas veces obligada á dictar la autoridad; en medio de que aun el uso mas legítimo de las atribuciones legales encuentra en estos casos numerosas censuras; pocos seran los hombres de buena fé que no hayan creido justo y plausible llevar las precauciones hasta el punto á que las ha llevado el Gobierno; y no faltaran muchos, que, considerando que no ha sido objeto de ellas sino un corto número de individuos, las calificquen como un nuevo testimonio de la moderacion que en el curso de su periodo constitucional no ha dejado de ostentar el Presidente.

Sin embargo de esta notoriedad, no por instruiros de un hecho que no os es desconocido, no por manifestaros el origen de nuestros males que no puede ocultarse á vuestra sabiduría, no por alcanzar de vosotros el remedio que no podeis negar á la mejora de nuestra situacion, sino por consignar en un escrito los antecedentes que deben producir las reformas para cuyo establecimiento habeis sido determinadamente convocados, paso á llamar por breves momentos vuestra atencion hácia un cuadro poco ó nada lisonjero.

En los meses que precedieron al 21 de Febrero, la imprenta, desviada de la marcha legitima que debe seguir para cumplir con los importantes objetos á que está consagrada su libertad, empezó á desembarazar el terreno por donde los descontentos debian encaminarse á desolacion la Administracion. Calumniosas personalidades contra los individuos del Gabinete, sátiras insolentes y repugnantes, y aun excitaciones descaradas al trastorno, y tan

descaradas, que no dejó de canonizarse en ellas el uso del puñal para conseguir el reprobado fin, inundaron las columnas de nuestros periódicos — ¡Revolución! ¡revolucion!... ¡Pobre pueblo batido por el látigo de un solo do desordenado!.. Entre dos millones de individuos ¿no habrá siquiera un brazo vigoroso que esconda un puñal en la garganta de los Rossis del Perú? Estos y otros semejantes pensamientos, acompañados de dicterios é imputaciones afrentosas (*), llenaron el triple objeto de ir desnudando á la autoridad del decoro que la hace respetable entre los pueblos, de irle desviando el apoyo de todos los que tienen muy presente su interés para no hacerse reos de adhesión á un Gobierno moribundo, y de ir amedrentando á muchos patriotas honrados, que no todos habian de poseer el suficiente valor para decidirse á participar de la encarnizada procacidad de los agentes del desorden.

Este resorte se ha tocado siempre con buen éxito: la imprenta ha sido la campana de agonía de nuestras Administraciones. Pero ella no ha constituido sino la parte visible de los trabajos de la sedición. La constante vijilancia del Presidente le descubría todas sus secretas maquinaciones, todas sus seducciones, todas sus combinaciones, y no la abandonó un solo instante hasta el dia que estaba señalado para el levantamiento. No obstante, todo el celo del Presidente, toda la fidelidad del ejército y de la marina, todo el patriotismo de la sana mayoría de los pueblos, no hubieran bastado para libertarnos del golpe fatal, sin una proteccion decidida del Todo-Poderoso. Era peligrosísimo aguardar este golpe, que por circunstancias imprevistas pudiera sobrevenir inesperadamente; pero era necesario por otra parte dejar obrar á los ene-

(*) Véanse la colección entera de «El Curriago» y muchos comunicados de «El Correo» y de «El Comercio»; pero particularmente los números 83, 89 y 93 de donde han sido tomadas las frases que están en letra bastardilla.

migos del orden, para que, aglomerando maniobra sobre maniobra, pudiese encontrarse en ellas la justificacion de una medida de seguridad. Cualquiera se hubiera arredrado al contemplar el peligro de la espera, y hubiera malogrado el objeto político que con ella debía proponerse; pero el Presidente tuvo la fuerza de espíritu necesaria para sobreponerse al primero, á trueque de obtener el segundo. Muy pocos minutos antes de la ejecucion, fué advertido del inminente riesgo en que se hallaba; y su actividad y absoluta consagracion al bien de la patria, en este trance decisivo, correspondieron al prodijioso sufrimiento con que habia estado viendo largo tiempo aguzar el puñal que debía servir para su sacrificio.

Un momento de resolucion oportuna salvó la República, y os permite hoy imaginar en calma los medios de librarla de ulteriores maquinaciones. Este es el objeto esclusivo de vuestros trabajos.

Una conspiracion fué descubierta y sofocada: la tercera conspiracion ántes que se cumpliese el cuarto año del primer periodo constitucional. Poco importaría averiguar los pormenores de la ejecucion, ni el objeto político que los conspiradores se proponian, ni el pretexto con que se pretendiera justificar la destruccion del Gobierno legalmente establecido. Se ha tramado una conspiracion; y esta sola proposicion deberia bastar para servir de centro á las discusiones del Cuerpo Lejislativo, aun cuando esta conspiracion no hubiese tenido, como en efecto tenia, un objeto mucho mas reprobado del que á primera vista pudo descubrirse.

Me ocuparé por tanto en bosquejar el plan que se proponian los conjurados, menos por detenerme en inútiles pormenores, que por coadyuvar de este modo á la comprobacion de la existencia del proyecto de trastorno.

No se necesitaba que la sangre del Jefe del Estado constituyese la primera libación del espantoso festín con que iba á celebrarse la ruina de cuanto tienen de mas caro las naciones: bastaba apoderarse de su persona y ponerla en incapacidad de obrar. Nuestra larga experiencia revolucionaria prueba demasiado amargamente que la máquina política mas complicada se desarma y viene á tierra con la falta de este resorte principal. Con todo, se habian tomado por los enemigos del órden las medidas necesarias para hacerse dueños de los cuarteles, ya por seducción, ya por sorpresa.

Pocos trabajos se necesitaban en los departamentos para lograr tambien en ellos el trastorno del órden. Las noticias de la Capital hubieran sido bastantes para producir consecuencias con que por desgracia estamos harto familiarizados. No obstante, los conspiradores tomaron tambien á este respecto prudentes precauciones. Estaban muy despacio, trabajaban con holgura, y quisieron realzar el mérito de la seguridad de la empresa con la agradable sorpresa de un efecto teatral. El plan era de regocijo, y la época que le convenia el carnaval: el carnaval, pues, debia ver mudarse rápidamente la decoracion. El gran director de escena lo habia dispuesto así.

Ved, en prueba de esta verdad, las noticias que comunican los Prefectos del Cuzco, de Arequipa y de Puno en los capítulos de carta, y en la nota oficial que se acompañan bajo el núm. 1.º En estos documentos se dá aviso de los movimientos de desórden que amenazaron en los dias de carnaval, y en uno de ellos, antes de saberse lo ocurrido en la Capital el 2º de Febrero, se pinta el estado del Sur con los mismos colores con que en Lima lo veia pintado el Gobierno por los secretos informes que le guiaban en este tenebroso laberinto. ¿Esta simultaneidad es obra del acaso?

El objeto político de los revolucionarios, según se decía, era aparentemente el restablecimiento de la Constitución del año de 1834. El objeto aparente es cuestión que poco tiene que ocupar á los que trabajan por una transformación política. Tan buena es para el efecto la Constitución de 1834 como cualquiera otra. El objeto real era el interesante; y este objeto era repartir el Perú entre los dos Jenerales caudillos de la revolución. ¡Incautos! Ellos creían sin duda que en esto terminaba el drama, sin conocer que venía tras ellos otra escena en que iban á desaparecer del teatro con toda su frágil armazon.

Para esto se reunieron los conjurados varias veces en la Capital y en sus inmediaciones: algunas de estas reuniones están ya probadas en el sumario, que tambien tengo el honor de acompañar en copia con lo actuado en él hasta el 10 del corriente.

Son dignas de notarse las dos declaraciones que hablan de una de estas reuniones, celebrada en una hacienda inmediata. (*) Concurrieron á ella seis personas. No se ha examinado una de ellas, sin embargo de que há podido ser examinada. No se han examinado tampoco las Sras. que presenciaron esta reunion. A pesar de estos defectos, contra las otras cinco personas obran pruebas de activa participacion en el proyecto criminal.

Dos de ellas, y entre estas uno de los preconizados caudillos, reunieron el 21 de Febrero algunos carretoneros, que á las órdenes de dos desconocidos agentes se apostaron en la noche de aquel dia detras de los bancos del camino del Callao, en donde fueron acompañarlos hasta la madrugada por uno de los referidos agentes. Sus órdenes estaban reducidas solo á ocultarse

(*) Foj. 35 y foj. 108.

de los militares: la noche pasó sin que hubieran tenido necesidad de obrar, porque los transeúntes fueron solo militares. El Coronel Lopera, de quien el Gobierno tenía avisos que lo indicaban como el Jefe de obra en el Callao, fué reconocido por los emboscados cuando fugó del Callao. Antes que amaneciera el día 22, el Jefe de la emboscada se retiró con su jente á la ciudad, escalando la muralla. Estos hechos, probados de la manera mas plena que conocen las leyes (*), dan bastantemotivo para presumir que el objeto de esa emboscada era prevenir la entrada del Presidente en Lima, si lograba S. E. escapar de las redes del Callao.

Contra otro de los concurrentes de la reunion obran datos de que intentó corromper la fidelidad de algunos oficiales. (**) Este individuo no ha podido aun ser aprehendido, ni por consiguiente examinado.

No falta declaracion que atribuye á otro de los mismos concurrentes el proyecto de dar muerte al Presidente, (***) y contiene tambien acusaciones de que para la época designada al trastorno cuidó de armarse de un par de pistolas y de un cintó para colocarlas.

Contra el quinto, que era otro de los caudillos, ha hablado el Jeneral Ballivian en carta de 29 de Setiembre último, que ha visto la luz pública, que acompaño tambien en copia bajo el número 2.º, y que existe orijinal en poder del Gobierno. «Yo voi á escribirle lo mismo que á San Roman.» Si llegó ó no á escribir al personage que nombra, si la carta fué bien ó mal acogida, es lo que conviene examinar.

(*) Foj. 39, 43, 45, 47, 48, 49, 57, 63, 156, y 173]

(**) Foj. 158, y 164. (***) Foj. 83.

En poder del Jeneral Ballivian está la clave para explicar esta enmarañada conspiracion: acudamos por tanto al Jeneral Ballivian. La comunicacion, que igualmente se encuentra ad-junta bajo el número 3º., anuncia que á la llegada del Bergantin «Infatigable» á Valparaiso, el dia 14 de Marzo, la única noticia que se dió en Chile respecto de los sucesos de 21 de Febrero, fué que en Lima y en el Callao se habia atentado contra la vida de S. E. el Presidente, y que los asesinos quedaban presos. Ni el buque llevó correspondencia, ni los pasajeros dieron otra noticia, segun la comunicacion lo afirma. Sin embargo, el Jeneral Ballivian aseguraba en Valparaiso «que se habian realizado los «temores de revolucion en el Perú: que tuvo lugar una en Lima «capitaneada por los Jenerales San Roman y Torrico: que esta- «blecerian una federacion: que el primero mandaria en el Sur y «el segundo en el Norte; y que el segundo debia salir pronto «de Lima á la cabeza de algunas fuerzas».

Como lo vereis por la nota de la Comandancia Jeneral de Marina, que tambien acompaño bajo el número 4º., el «Infatiga-ble» salió del Callao á las once y media de la mañana del 22, des-pues de haber estado listo para dar la vela el 21. Por consi-guiente, no pudo llevar á Valparaiso mas noticia que la que llevó y la que debia de correr en el Callao; y el Jeneral Ballivian no hacia mas que reducir á noticia de un hecho realizado, lo que no era otra cosa que el programa de su empresa. El general Balli-vian suponía que si la revolucion habia fracasado en el Callao, no habia fracasado en Lima; y anunciaba en Valparaiso que ha-bia sucedido lo que las denuncias recibidas por el Gobierno anun-ciaban que habia de suceder: denuncias en consecuencia de las cuales informaba el Gobierno al Consejo en 24 de Febrero, que el plan de los conspiradores era repartir el Perú entre los mis-

mos dos caudillos á quienes suponía el general Ballivian en posesion de su hijuela respectiva.

Pocos dias antes del 14 de Marzo, el 26 de Febrero, en una carta que tambien acompaño en copia bajo el número 5^o, que habeis visto impresa, y cuyo orijinal está igualmente en nuestro poder, decia el mismo Jeneral Ballivian al Coronel Vindendon, entonces en Bolivia: «Felizmente Castilla nada puede, y seguramente habrá caido en la misma fecha, pues sin tanta bulla lo tenían todo listo para el mismo 18 del presente, segun me lo indican. Entónces, pues, es tiempo de desenvolver aquellas buenas bases de relaciones con esos amigos para fijar paces sólidas y duraderas. Mucho tenemos andado».

Observad qué gradacion tan natural y tan conforme con la marcha subterránea y el descubrimiento del proyecto. En 27 de Setiembre, *escribiré á San Roman*. En 26 de Febrero—*Todo lo tenían listo para el mismo dia 18, y ya era tiempo de desenvolver aquellas buenas bases de relaciones con esos amigos*. En 14 de Marzo, *esos amigos habían capitaneado una revolucion en Lima: debían establecer una federacion: el uno mandaría en el Sur y el otro en el Norte: las bases empezaban ya á desenvolverse, y el principio de estas bases era la desmembracion del Perú*.

Todas estas circunstancias acompañan á cinco de las seis personas que celebraron su reunion en la referida hacienda. Sobre la sesta no se ha practicado esclarecimiento alguno; y la misma omision se ha tenido respecto de otra reunion de cuatro de estas personas, que, segun las declaraciones, (*) debieron congregarse en otra hacienda.

(*) foj. 35 y 108.

La sedición no descuidaba en sus preparativos el dominio del mar, y existe también en el proceso declaración bastante circunstanciada sobre el proyecto de reunir embarcaciones menores y apoderarse con ellas por sorpresa de nuestro vapor de guerra (*).

Los consejos de gabinete destinados á examinar en grande las altas cuestiones políticas, parece que eran en el campo. En la capital había otras reuniones más frecuentes y numerosas, en que sin duda se acordaba la ejecución de las medidas imaginadas en grande por los directores de la empresa. Estas reuniones misteriosas eran en casa de dos emigrados argentinos (**): el uno de ellos no ha podido ser aprehendido; el otro se halla preso, y existen en el proceso papeles que se presentaron por un criado suyo. Estuvo en los días anteriores al carnaval reuniendo algunos pares de pistolas, y uno de ellos para el individuo á quien se acusa de estar encargado del asesinato del Presidente. De este recibió también billetes, de los que existe en el sumario una muestra, cuya inocencia necesita todavía esclarecimientos. En los mismos días se manifestó bastante solícito por la adquisición de dinero, y tuvo en su casa un cajón que las apariencias indicaban que contenía una gruesa cantidad, y sobre el cual no dá en su declaración explicaciones satisfactorias. En 1846, en la época de nuestras desavenencias con Bolivia, se halló en Tacna; y en su cartera aparecen largas apuntaciones para una carta dirigida al general Ballivián: carta que denuncia á su autor como cómplice en los proyectos de aquel jefe contra el Perú, como maquinador de un trastorno, como ligado estrechamente con los ene-

(*) foj. 104. (**) foj. 83 y 89.

migos del orden, y como interesado vivamente en corromper la fidelidad de uno de nuestros marinos (*). Estas apuntes se presentan con todos los caracteres de autenticidad, aunque no se han practicado todavía sobre ellas los debidos esclarecimientos legales.

He aquí, pues, otra gradacion observada en los proyectos del Jeneral Ballivian. En 1845 proyecto en el Perú de trastornar el orden público, lo que dió lugar á un juicio, despues del cual abrazaron las Cámaras la resolucion de separar del pais al reo absuelto—En 1846, trabajos de un agente del Jeneral Ballivian en Tacna contra el orden é integridad del Perú. En 8 de Junio de 1848, diciendo al Coronel Lafaye en carta, de que acompaño copia bajo el número 6, *cuando se presente la ocasion me lanzaré á perecer en la demanda, ó plantear lo dicho en el artículo 3º. de esta carta; es decir, «allanar la dificultad del Comercio por Arica»*. En 8 de Agosto del mismo año, manifestándose de acuerdo con los conspiradores de Tarapacá, como se vé por una carta suya de esa fecha, que tambien tenemos orijinal, y de que acompaño copia bajo el número 7º., en la cual dice: «Si Iguain no progresa, y se obstruye tal conducto para mi marcha, voi yo por Copiapó». Iguain acababa de salir furtivamente de Valparaiso para realizar la revolucion en Tarapacá, que fué sofocada en su nacimiento: el Jeneral Ballivian estaba en el secreto. En 1849, por fin, diciendo al Coronel Vincendon en la carta de 26 de Febrero ya citada: *«Felizmente Castilla nada puede: seguramente habrá caido á la fecha»*;—y agregando por posdata—*«que caiga Castilla es lo que mas importa»*. ¡Significativo climax de los pensamientos filantrópicos y obras benéficas del Jeneral Ballivian respecto de nosotros!

(*) foj. 175.

Esta gran máquina no podia moverse sin el auxilio de muchos brazos. Contraerme á considerar todos los que mas ó ménos contribuyeron á su movimiento, seria molestar demasiado la atencion de las Cámaras. Mi objeto es solo manifestar la existencia de la conspiracion; y mi ánimo es verificarlo sin descender á tediosos pormenores. Parece, por consiguiente, ajeno de mi propósito examinar la mayor ó menor complicidad de otros individuos.

Mientras en el Perú trabajaba el Jeneral Ballivian por medio de nuestros sediciosos, el Coronel Vincendon era en Bolivia su principal agente; y por el diario de este desgraciado, de que tambien acompaño traduccion bajo el número 8º., vereis los progresos de la sedicion en aquel pais, y vereis tambien que la misma época del Carnaval era la época crítica para Bolivia. Ballivian habia ordenado que *no ocupandose de C.* (á part. de C. dice el testo) *se hiciese un movimiento del 15 al 17.* No tenian para que ocuparse de C. *Castilla debia haber caido en la misma fecha, pues sin tanta bulla todo lo tenian listo para el mismo 18.* En efecto, con muy poca diferencia de tiempo vaciló el órden en varios puntos del Perú, y se trastornó en la Paz, en Oruro, en Potosí y en Cochabamba. Todo estaba macramente combinado, prodigiosamente ajustado: era la máquina de un reloj. La suerte quiso sin embargo destruir estas maquinaciones; y el Jeneral Ballivian, que nos ilumina este caos en el Perú, fué tambien la antorcha que iluminó al gobierno de Bolivia, y que prendió fuego á la pira del desgraciado Vincendon (*).

(*) Se queja de esto apasionadamente el Coronel Vincendon en una carta en Inglés de su puño, que tenemos original, que fué escrita momentos antes de la ejecucion, y que, con las incorrecciones testuales, muy pro-

¿Por qué estaba el Coronel Vincendon en Bolivia? ¿Por qué trabajaba por el Jeneral Ballivian? El Coronel Vincendon no era conocido aquí sino como un agente del Jeneral Flores. Las cartas escritas á él por el coronel Sculin, que tenemos tambien orijinales en frances, y de las que acompaño en traduccion una muestra bajo el número 9, no lo presentan de otro modo, ni se contraen á otro objeto que á los trabajos para restituir al Jeneral Flores al ejercicio del poder en el Ecuador. Bajo el número 10 se incluye una carta de este Jeneral, que confirma esta opinion. Segun ellas, los amigos del Jeneral Flores no cesaban un momento de trabajar activamente por la recuperacion de su poder; y el Co-

pias de la situacion, es á la letra como sigue:—«Paz 13th. April 1849.»—My dear friend:—All is gone to te dogs. That villain John Bull has ruined me; by writing in the most cold-blooded manner, while he was safe, by the post; the letter laken, has caused mi death; as it ruins me, and I am to suffer death *without fail*, to morrow.—Good bye, my good friend: I have remembered you to the last as my friend. For God sake, do not let that villain John B. be ignorant of his horrid conduct. Yours.—Many things to E—His prospects are distroyed by mi end—God bless you all.—Tell Ivanhoe that to serve him, I have got into this—but he wil soon forget me. Had it not been for his letter, nothing would even have been Known against me What a man this B, is! and he cannot *now* have á friend—selfishness and cowerdice!==(TRADUCCION)—Paz 13 de Abril de 1849.—Mi querido amigo.—Todo se lo ha llevado el diablo: ese villano de John Bull me ha perdido, escribiéndome por el correo con la mayor sangre fria, mientras él estaba salvo: la carta interceptada ha causado mi muerte; ella me arruina y mañana debo morir *sin falta*.—Adios, mi buen amigo: yo me he acordado de U. como de mi amigo hasta el último momento—Por Dios, no permita U. que ese villano de John B. quede ignorante de su horrible conducta. Soy de U.—Muchas cosas á E—Sus proyectos están destruidos con mi fin—Dios guarde á todos UU.—Diga U. á Ivanhoe que por servirle, me hallo en este trance, pero él pronto me olvidará. Si no hubiera sido por la carta, nada se habria aun sabido contra mí. ¡Que hombre es este B! y él no puede tener ahora un amigo—¡egoismo y cobardia!==(Concluye la carta con un encargo sobre asuntos particulares, y al pié de ella está la rúbrica del Coronel Vincendon.

ronel Vincendon, sin embargo de haber marchado á Tacna, y de Tacna á la Paz, sin embargo de hallarse á tanta distancia del territorio ecuatoriano, y sin embargo de estar entregado á los graves cuidados de la empresa de Bolivia, no por esto era extraño á la empresa del Ecuador.

Otro corresposal del Coronel Vincendon le escribia de Lima el 14 de Enero último una carta en ingles, cuya traduccion acompaño bajo el núm. 11, en la que decia estas palabras: «Espero que Jhon Bull reasumirá indudablemente el mando, pues á mas de que tiene la opinion jeneral, tiene tambien á favor suyo las simpatías del Gabinete de Santiago, *y podria yo sin perder tiempo concluir mis negocios.*» Las dos cartas de otro corresposal, inclusas bajo el número 12, revelan igualmente la existencia de un gran proyecto.

Llamo tambien la atencion de las Cámaras hácia los documentos de la Aduana del Callao, adjuntos bajo el número 13, de los que aparece la llegada á aquel puerto de un buque que trae de Europa cuatrocientos barriles de cartuchos, que componen entre todos doscientos mil tiros, y setenta y dos bultos de vestuarios y equipo militar, consignado todo á una casa de comercio de esta ciudad. La pólvora bajo esta forma no habia tentado hasta ahora el espíritu comercial de los especuladores europeos. Muchas conjeturas pueden hacerse sobre este raro cargamento, y sobre su aparicion en el Callao tres meses despues del Carnaval.

¿Qué extravagancia es esta? ¿Un agente de proyectos respecto del Ecuador, trabajando en trastornar á Bolivia? ¿Qué arcano envuelve la coincidencia de estas maquinaciones simultáneas y concertadas contra el orden en el Ecuador, en el Perú y en

Bolivia? ¿Qué da á entender la llegada de esos vestuarios y de esa pólvora, que sin necesidad de nuevos y morosos preparativos, puede habilitar en cinco minutos las cartucheras de cinco mil hombres? ¿Qué significa esta voluminosa armazón, arrastrada por caballos cuyas riendas van á parar á la mano de un solo auriga?

Consultemos al gran Sacerdote y saldremos de nuestras dudas. El Jeneral Ballivian escribia á su hermana en 20 de Febrero último—«Dile que no tenga cuidado, porque nuestra empresa es muy vasta, y se estiende hasta Panamá.» Poseemos original esta carta, y acompaño copia de ella bajo el número 14.

El Jeneral Flores por su parte escribia al Coronel Vincendon con fecha 13 de Noviembre de 1848—«Escribame todo lo que ocurra: avísame el resultado de lo de Bolivia, para saber si en un caso extremo puedo ir á Cobija.» La copia de esta carta la he presentado ya bajo el núm. 10.

Los proyectos del Jeneral Ballivian llegaban hasta Panamá: los proyectos del Jeneral Flores llegaban hasta Cobija. ¿Cual era la suerte de este vasto territorio? No en vano se decia con respecto á la porcion mas central de él—*que Castilla caiga es lo que mas importa.*

Debe con este motivo fijarse la atencion en el documento que acompaño bajo el número 15, segun el cual vereis que un Gabinete amigo nos anuncia los trabajos del Jeneral Ballivian en una Corte de Europa, para la realizacion de proyectos análogos del Jeneral Flores en 1846.

LEJISLADORES—Está, pues, de manifiesto que la revo-

lucion del Perú no era sino una parte de los planes sobre Bolivia y el Perú, y que ambas revoluciones no se ofrecen á nuestra imaginacion, sino como pasos para la realizacion de los malogrados proyectos que se formaron en Europa en 1846, y que alarmaron una considerable porción de nuestro continente. No pueden esplicarse de otro modo las miras del Jeneral Ballivian, que no conocen límite hasta el Istmo, y las del Jeneral Florez limitadas por el Atacama. El Presidente, el Jeneral Castilla debia caer, debia dividirse el Perú; y los mismos agentes de la caida del Jeneral Castilla y de la division del Perú debian tambien desaparecer rápidamente para que ocupase la escena otro gran espectáculo á que no servian sino de medio de transicion.

La empresa del 21 de Febrero fracasó: pero no por eso debe suponerse que haya fracasado el plan vasto á que ella daba principio. Sin embargo del desconcierto momentáneo que debió de producir el descubrimiento de la conspiracion peruana, el Jeneral Ballivian se embarcó en Valparaiso para Cobija, creyendo oportuno el momento para ponerse á la cabeza de sus secuaces y reconquistar la autoridad; y para prevenir todo accidente, tomó la precaucion de solicitar pasaje en un vapor de guerra francés. Lo obtuvo, y fué conducido por este buque á Cobija, donde halló sus preparativos desconcertados como en el Perú, y de donde se vió obligado á venir al Callao á bordo del mismo vapor.

De paso advertiré que la aparicion de éste caudillo en nuestro puerto, puso al Gobierno en la necesidad de pedir al Encargado de Negocios de la República Francesa esplicaciones sobre este hecho; pues no podia desentenderse de una oficiosidad que traia á playas peruanas á un Jefe que, segun documentos publicados en Bolivia y en el Perú, ha estado maquinando contra nuestro reposo. El Encargado de Negocios dió estas esplicaciones,

en términos satisfactorios, fundándose en la persuasión en que se hallaban los oficiales franceses de que el Jeneral Ballivian habia sido llamado por el pueblo boliviano á rejir sus destinos, y en la ignorancia de la posicion en que este Jeneral se habia colocado respecto del Perú. Sabiendo despues el Gobierno que el Jeneral Ballivian trataba de regresar á Valparaiso (esto es al mismo lugar desde donde habia conspirado contra nosotros) en un buque de guerra frances ó ingles, creyó tener motivos para pedir á los Encargados de Negocios de ambas Naciones, que no fuese transportado á ningun punto del Sur por los oficiales de la Marina de ninguno de los dos paises. Esperé que esta demanda no encontraría inconveniente; pero la llegada del Almirante frances, á quien se aguardaba por momentos, decidió la cuestion de una manera poco satisfactoria; y el Jeneral Ballivian salió para Valparaiso en la «Sarcelle», corbeta de guerra de la República francesa. No es de presumirse que el Encargado de Negocios de Francia y el Almirante, personajes dignos de consideracion por muchos títulos, hayan sido animados de una estudiada intencion de ofendernos: pero no por eso puede el Gobierno dejar de continuar dirijiendo este negocio como su dignidad lo exige; y debe esperarse que el Gobierno de la República francesa, en su acreditada justificacion, no encontrará el proceder de sus ajentes en conformidad con las relaciones de buena intelijencia y amistad que ligan á aquella Nacion con el Perú. La conducta de los funcionarios de S. M. B. no nos ha dejado en esta ocasion nada que desear: han reconocido terminantemente la justicia de nuestra demanda.

No es del caso entrar en el examen de los principios que han guiado al Gobierno en este asunto, del que ahora no hago mencion sino para manifestar que es muy de creerse que el Jeneral Ballivian no haya recurrido al arbitrio de ser transportado en buques de guerra extranjeros, solo por consultar la seguridad de su persona. Es de temerse que haya un cálculo de apa-

recer como protegido por otros gobiernos, tendencia que muy pronunciadamente se observa, en la correspondencia del Jeneral Ballivian, respecto del de Chile. El Presidente se resiste á creer la realidad de la proteccion de aquel gabinete, bajo cuyo amparo quiere presentarse nuestro enemigo; porque no la encuentra conforme con los sentimientos de justicia de la Administracion Chilena, con la buena intelijencia en que se halla con nosotros, con las pruebas que ha obtenido de nuestra amistad, y sobre todo con los nobles principios enérgicamente manifestados y defendidos por él en dos cuestiones muy análogas, la de la Confederacion Perú-Boliviana y la de la expedicion preparada por el Jeneral Flores en 1846. El Presidente, repito, rehusa dar crédito á esa proteccion. Con todo, se han dado á nuestra Legacion, á este respecto, instrucciones en conformidad con las reglas establecidas por el Derecho internacional para casos semejantes.

Reprensible es la conducta del Jeneral Ballivian en corresponder de un modo tan poco hidalgo al jeneroso asilo que se le ha dado en Chile en su desgracia; pero una empresa del tamaño de la que ocupa al Jeneral Ballivian, no admite escrúpulos: marchará á su fin, abatiendo todo jénero de obstáculos, y los reprobados medios de la ejecucion se perderán en el océano de grandeza y de nombradía en que aspiran á desplegar sus autores sus poderosos pabellones. Nada habrá que retraiga al Jeneral Ballivian de su jigantesco plan: el inmenso poder de sus trabajos está simbolizado por él mismo, por la palanca de Arquímedes: un punto de apoyo le basta para mover la tierra. No olvidemos, Señores, que el Perú tiene que ser la primera víctima de este cataclismo. Lo he dicho mas arriba: «la empresa del 21 de Febrero fracasó, pero no por eso debe suponerse que haya fracasado el plan vasto á que ella daba principio.»

Por grande que sea, que lo es mucho, el convencimiento que resulta de todas las pruebas, cuyo análisis he procurado hacer, no iguala al que ocupaba el ánimo del Gobierno en los críticos dias del mes de Febrero. Habia visto marchar progresivamente la conspiracion, robustecerse y apercibirse á realizar el preparado ensayo de sus fuerzas; y en aquellos momentos decisivos habia sido enriquecido ademas por numerosos y fieles avisos, independientes de los que le habian guiado en el laberinto de los meses anteriores, en virtud de los cuales llegó el Presidente hasta el extremo de saber de una manera positiva, que la última reunion de los principales conjurados se habia celebrado en casa de uno de los dos caudillos, y que ambos esperaban con los caballos ensillados el éxito de la empresa del Callao.

Estos avisos se han reducido ya en parte, como lo vereis por el sumario, á comprobantes judiciales; y arroja toda esa claridad el sumario, no ciertamente porque haya contribuido á ella la eficacia de nuestras formas de procedimiento, sino porque los hechos son de tanto bulto, que léjos de ocultarse á un ojo perspicáz, saltan á las miradas mas vulgares. Apesar de esto no de jaréis de observar cuán poco se ha logrado obtener judicialmente con relacion á la existencia de un proyecto tan abundante en ramificaciones, y que necesariamente debe serlo en confidentes. Las omisiones á que lijeramente he llamado vuestra atencion, roban todavía á nuestra vista un torrente de luz. He dictado las providencias oportunas para que el Juzgado las remedie, y la riqueza de la materia me hace esperar que los esclarecimientos irán toda vía mas adelante.

Esto en cuanto á la exigencia de las formas judiciales; que por lo que hace á la conciencia del pueblo peruano y de sus re-

presentantes, no se necesitan mas pruebas que las que acabo de combinar con lo que existe del sumario. Ellas delatan la verdad con toda la evidencia apetecible. ¡Cuanto no será el poder de esta verdad, cuando ha logrado triunfar de las precauciones que los artificiosos conspiradores saben perfectamente tomar para encubrir! Sobre todo, los que se hallan en posiciones ventajosas, que tienen comodidad, honores y sueldos que perder, dificilmente aventuran una tira de papel, ó depositan una palabra en un corazon infiel, para no dejar vestigio de sus intenciones. Para escribir con la desenvoltura con que escribe sus cartas el general Ballivian, es preciso estar desterrado. El infeliz Vincendon se queja amargamente de haber sido la víctima de esta franqueza, segura para el que la emplea, funesta para sus desventurados corresponsales.

En tan extenso plan nada era el haber desconcertado á los facciosos en la noche del 21 de Febrero. Los criminales de quienes se apoderó la autoridad esa noche, estaban reducidos á unos pocos ejecutores, que podrian ser reemplazados inmediatamente por otros. Los actores principales de este drama se hallaban en absoluto ejercicio de su libertad, y era muy natural que hubiran previsto el caso de fallar la primera tentativa, para remediar inmediatamente el mal, y no malograr, por solo la fractura de un resorte, el complicado aparato estendido por todo el territorio de la República.

Salvar el órden interior es la primera de las atribuciones que la Constitucion señala al Presidente; y el órden interior estaba amenazado por los conspiradores que existian en la capital y por las ramificaciones que la conspiracion tenia en los departamentos; pues *la caída de Castilla* no era solamente la caída de un soldado; no era solo un hombre ménos en la República, como dirian

los enemigos de nuestro reposo: era la caída del Gobierno Peruano: era la ruina de nuestras instituciones y de nuestros derechos: era, ya lo habeis visto, el principio de un espantoso porvenir.

La malograda acometida del 21 no podia considerarse sino como los primeros tiros infructuosos de un numeroso ejército que se halla sobre el campo enemigo por un movimiento de sorpresa en alta noche. El orden interior no se salvaba en tan angustiadas circunstancias sino procediendo con enérgica celeridad, ahogando completamente en la capital la parte del proyecto consignada á ella, y preparándose de este modo á quitar á los conspiradores que se hallaban fuera de la capital el auxilio de tan poderosos aliados. El Gobierno se apoderó por tanto de varias de las personas que debian figurar en la sangrienta bacanal con que iban á sepultarse en Lima nuestras instituciones.

Para proceder con estas personas segun las formas sancionadas por nuestras leyes, el Gobierno á las cuarenta y ocho horas debia haberlas sometido á la jurisdiccion ordinaria, y en caso de no abrazar este partido, pedir al Consejo de Estado la competente autorizacion para dar otro curso á sus procedimientos.

Abrazar el primer partido, era dejar á los conspiradores en el uso de una libertad casi tan extensa como la que gozaban antes de ser puestos en prision. Un reo de Estado entre nosotros no experimenta mientras se halla preso mas contrariedad que la de no poder trasladarse á su arbitrio de un lugar á otro. Las puertas de su prision están abiertas para toda clase de personas, para todo género de comunicaciones. La opinion que jeneralmente reina en materia de crímenes políticos realza las ventajas de esta situacion. *La caída del general Castilla* está, segun esta opinion, muy ex-

puesta á no ser considerada sino como una baja en el ejército. La lentitud de los procedimientos oscurece el delito. El sumario mismo que os he presentado lo manifiesta. Sin las cartas de Ballivian ¡cuánto no se habria ocultado el proyecto! La independencia del poder judicial nunca se muestra mas nimiamente celosa que cuando se emplean los tribunales en el juicio de una conspiracion. El temor de manifestar herida esta independencia, induce al peligro contrario de armarse de una prevencion hostil al Gobierno que persigue, y de manifestarse blando y condescendiente en favor del perseguido. Los halagos de la reputacion de rectitud, tan poderosos para los buenos majistrados, se hallan en las causas políticas fuertemente combatidos por los halagos infinitamente mas poderosos de la reputacion de un adusto republicanismó. Únase á todos estos inconvenientes el influjo que no puede ménos de ejercer en el ánimo de los jueces el recelo de ver sentado mañana en la primera silla del Estado al que hoy tienen en absoluta dependencia de su autoridad, y no podrá ménos de conocerse que la autoridad pública no tiene medio alguno de refrenar á un enjuiciado por causas políticas, si quiere, durante un dilatado juicio, renovar las malogradas tentativas que dieron lugar á él, y por consiguiente, que con solo el sometimiento á un juicio ordinario no se han quitado á un conspirador los medios de convertir en una tremenda realidad lo que ántes de la iniciacion del juicio no fué mas que un proyecto. El Cuerpo Lejislativo y el Consejo de Estado no han pensado de otro modo en los dos hechos que recuerda el Presidente en su discurso de apertura: el de la expatriacion decretada por las Cámaras en 1848, respecto de un ciudadano absuelto por los Tribunales en un juicio de conspiracion, y el de la autorizacion acordada por el Consejo para juzgar militarmente á los autores y principales cómplices de la revolucion de Tacna y Tarapacá.

En nuestro caso los inconvenientes eran todavía mayores. Uno de los presos se hallaba colocado en una categoría á la que se daban privilegios superiores á las garantías de que gozan los demas ciudadanos. Era un Consejero de Estado; y se pretendia que como tal no podia ser preso sino por delito infraganti, ni juzgado sino por la Corte Suprema de Justicia, previa acusacion de la Cámara de Diputados y declaracion de la de Senadores de haber lugar á formacion de causa. En cuanto á la prision, no se vislumbra motivo alguno para suponer en los Consejeros esta inmunidad; porque el artículo 18 de la Constitucion, que la establece en favor de los Diputados y Senadores, no habla una sola palabra de los Consejeros de Estado. En cuanto al conocimiento privativo de la Corte Suprema en sus causas, tampoco es claro el privilegio; porque segun el artículo 35 de la Constitucion, conforme con el artículo 3º. de la ley de 20 de Junio de 1834, parece que la acusacion de la Cámara de Diputados, la declaracion de haber lugar á formacion de causa de la Cámara de Senadores y la jurisdiccion del Tribunal Supremo no están establecidas sino para delitos á que está impuesta pena infamante, y *que sean cometidos en el ejercicio de sus funciones* por los funcionarios que se especifican en dicho artículo. Los Consejeros de Estado están comprendidos entre dichos funcionarios; pero el individuo de quien se trata no habia delinquido en calidad de Consejero.

Por claro que esto pudiera ser, la cuestion existia: no habria habido medio de decidirla sino reconociendo el privilegio; y de reconocerlo resultaria que el Gobierno tenia en su poder un ciudadano que no podia estar preso mas que cuarenta y ocho horas sin ser puesto á disposicion del Juez competente, y que no habria Juez competente mientras no se reuniesen las Cámaras, una de las

cuales debia acusarle previamente y la otra declarar haber lugar á formacion de causa.

Cualquiera que fuese, pues, el fundamento de estas pretensiones, cuya justicia ó injusticia no es del caso examinar, claro es que colocaban al distinguido reo en una posicion excepcional que aumentaba los embarazos del Gobierno, y que podia conducir á la peligrosa consecuencia de que uno de los principales cómplices no pudiese siquiera ser retenido por la suave prision que contuviese á los demas, ni por el aparato judicial establecido contra ellos. Imperfectamente privados estos de su libertad, y en goce absoluto de la suya, uno de los personajes principales de la preparada transformacion, no es dificil concebir el fuerte estímulo que todos ellos tendrian para insistir en su proyecto trastornador, y se echa tambien de ver que el Gobierno quedaba sin recurso alguno para salvar de la conspiracion el orden público, aun cuando esta conspiracion estuviera reducida á las murallas de Lima; y si es posible, mas desnudo todavia de recursos para resistir al torrente revolucionario, si como pudiera haber sucedido se llevaba al cabo la sublevacion en algun otro punto de la República. El Presidente no pudo, pues, adoptar el primer medio, literalmente legal, de someter al Juez competente á todas las personas comprometidas, sin esponer el orden interior, cuya conservacion es el primero y el mas importante de los encargos que le ha hecho la Nacion.

La adopcion del segundo arbitrio de pedir al Consejo una autorizacion extraordinaria, no ofrecia menos dificultades. No podia dudarse en verdad de las favorables disposiciones de aquel cuerpo para abrazar una providencia enérgica que nos salvase en tan calamitosa coyuntura. Sin ofender á ninguno de

los respetables individuos que lo forman, me es grato recordar que el Gobierno encontraba en él una fuerte mayoría animada de sentimientos esencialmente protectores de los preciosos bienes que se quería arrebatarse á la República: que esta mayoría y aun quizá la unánimidad del Consejo se sobrepondría á pueriles consideraciones de interes personal y de fraternidad, que podrían ser disculpables en corporaciones que tuviesen á su cargo menos peligrosos y augustos deberes que llenar; y que la hidalga serenidad con que esa mayoría habia visto desencadenada contra ella la furia de la imprenta por los que no podían contemplar sin irritacion en pié esa fuerte columna de las instituciones que constituía uno de los elementos de seguridad con que contaba el Gobierno, hacia esperar que el patriótico y constante denuedo con que habia resistido á los enemigos del orden enmascarados, redoblaría de vigor cuando se le invocaba para reducir á la impotencia á esos enemigos del orden despues de descubiertos. No puedo ménos de ser franco para confesar esta ventajosa posicion en que se hallaba el Gobierno; pero las circunstancias de aquellos dias le arrebatában la esperanza fundada que debían inspirarle las favorables disposiciones del Consejo. Por muy buenas que ellas fuesen, el Consejo necesitaba pruebas en que reposára la autorizacion que solicitase el Gobierno; y si el Gobierno en aquellos momentos estaba perfectamente convencido de la evidencia de las maquinaciones y tocaba con la mano los planes de la faccion, los datos que le inspiraban este convencimiento eran intransmisibles. Consistian en revelaciones fidedignas que habian descubierto completamente la maquinacion á los ojos del Gobierno, pero que no podían descubrirla á los ojos del Consejo; porque no es necesario decir que el carácter confidencial de esas revelaciones no puede constituir jamás una prueba pública de que pueda hacer uso el Gobierno favorecido y salvado por ellas.

No dudaba el Presidente que su lealtad y su buena fé gozarian de la merecida reputacion en el Consejo, pero el Consejo tenia necesidad de bases más visibles y palpables, que los sentimientos personales del primer majistrado, para formar el pedestal de su responsabilidad.

El Gobierno por tanto hubiera ocurrido infructuosamente al Consejo por una autorizacion extraordinaria, y á mas de haber perdido inútilmente el tiempo, que venia sobremanera estrecho para urjentes providencias de salvacion, se hubiera desautorizado mas de lo que estaba para remediar el mal, y hubiera fracasado el órden público, cuya conservacion es el primero de sus deberes constitucionales.

Un ciudadano amenazado en su existencia por un enemigo injusto, en medio de la sociedad mas bien organizada, tiene la facultad incuestionable de quitar á su adversario, los medios de ofenderle hasta reducirlo á la impotencia. El derecho de conservacion, el mas sagrado de los que consagra la ley natural, y de los que confirma la ley civil, lo autoriza á ello. La sociedad, la persona moral en quien se congregan los derechos de todos sus individuos, á cuyo interés sacrifican todos ellos una parte de su libertad, á cuya subsistencia y bienestar están consagradas las instituciones civiles y políticas de todas las naciones; esta persona por excelencia no puede ser despojada sin injusticia de los derechos que se reconocen en el mas humilde de sus miembros. Mas importante su existencia que la de cualquiera de ellos: mas funesta su destruccion: mas expuesta á sucumbir en un imprevisto ataque; no puede ménos de gozar tambien por excelencia ese derecho de propia conservacion, que ella misma respeta en cada uno de sus miembros. El Gobierno representante de esta

sociedad, en medio de los inminentes peligros que la circundaron en el mes de Febrero, podria sujetándose á los dogmas mas respetables de la jurisprudencia natural y civil repeler las obras con las obras, no diré para aniquilar al enemigo, sino para reducirle á la impotencia. Nadie debería encontrar en esta conducta una infraccion, sino por el contrario el cumplimiento del mas religioso deber: la satisfaccion de la atribucion constitucional de que antes me he encargado, conservar el órden interior.

Pero, por una lamentable aberracion del entendimiento humano, los principios mas obvios y de mas universalmente reconocida verdad se adulteran, se trastornan y se invierten, sin mas que variarse el objeto de su aplicacion. El individuo puede rechazar con violencia al agresor violento; y la sociedad, cuyos agresores no acometen por lo comun á la luz del sol y á cara descubierta, sino que se acojen á las tinieblas y esconden de las miradas de su víctima el puñal homicida, se pretende que no puede hacer ni el uso mas imperfecto del privilegio mas precioso de la ley natural. La sociedad, segun estas pretensiones, debe oponer un trámite á un ataque, una fórmula á una asechanza; y debe perecer en el peligro, si el brazo de un Juez del crimen no llega á tiempo para salvarla.

¡Esto es muy duro! Pero aunque el Gobierno podria creerse investido de toda la facultad imajinable para cumplir con sus mas sacrosantos deberes, alejando de la República á todos los conspiradores, y de este modo repeliendo con vías de hecho los ataques de hecho, y evitando otros de la misma especie que debian prepararse en la obscuridad, y de que no podia verse á cubierto sino desviando el principio del mal; tuvo que acomodar el desempeño de sus obligaciones á las exigencias de la opinion.

Hé aquí el orijen de la medida adoptada por el Gobierno de someter á los Jueces ordinarios á la mayor parte de los ciudadanos comprometidos en el proyecto de conspiracion, escogiéndolos aquellos que por su posicion social y circunstancias personales podian permanecer entre nosotros inspirando menos recelo de la renovacion de una tentativa revolucionaria, y de separar del pais á aquellos que por sus relaciones, por los mayores intereses que veian expuestos, y por los mayores tambien que los habian inducido á concebir el plan desorganizador, podian continuar amenazando con mas empeño el órden público.

Estos últimos están reducidos á dos Jenerales, dos Coronel-les, un Teniente Coronel y dos particulares, el uno de ellos peruano que se consideraba como uno de los principales agentes del trastorno, y que habia sido el empresario del sedicioso libelo-periódico que se encargó de preparar el campo para la proyectada transformacion; y el otro extranjero que habia pertenecido á nuestra marina, y que habia fugado de la prision en que se hallaba durante un juicio que se le seguia. No incluyo en este número á otro Jeneral que tambien se halla fuera del pais, porque su salida ha sido voluntaria, pues refugiado en la Legacion de los Estados Unidos, quiso por eleccion propia mas bien salir al extranjero que someterse al juicio iniciado con motivo de la conspiracion. Los nombres de estos individuos y de los demas cómplices constan en la lista adjunta bajo el numero 16.

Todos ellos dejaron la República despues de haber recibido los sueldos que habian devengado hasta su salida, y despues de haberse tomado por el Gobierno providencias para que se les auxiliase con los que ulteriormente fueran devengándose.

Se vé por esto que el Presidente para llenar cumplidamente

el encargo que le ha hecho la nacion que preside de conservar su órden interior, tuvo que hacer á sus sentimientos de moderacion la violencia de proceder contra los derechos personales de seis individuos. Poco importa que uno de ellos perteneciese al Consejo de Estado: los privilejios dudosos ó evidentes de un Consejero no serian disposiciones de la Ley mas respetables que las que determinan las garantías del ciudadano. El Presidente hizo violencia á su moderacion : y no empleo estas palabras como una frase vana, para constituir una vana y pueril apolojía de su conducta. La verdad de esta asercion está victoriosamente comprobada con el comportamiento que ha tenido el Jefe del Estado con los individuos de todos los partidos políticos que han agitado la República, y con la circunstancia muy digna de notarse de que en cuatro años de su administracion, no se han agitado con el Consejo de Estado mas que dos ó tres cuestiones de muy poca monta sobre infraccion de ley, sin embargo de que no puede decirse que durante este tiempo haya gozado el pais de reposo, ni el Gobierno de seguridad.

Que el órden público estaba en inminente peligro si no se tomaban providencias prontas y enérjicas, lo conoceis perfectamente, pues no puede menos de haber llamado vuestra atencion lá dolorosa-evidencia de que la conspiracion del Perú no era mas que un grupo del cuadro de horrores que iba á exhibirse en un vasto territorio del continente americano, y de que si los actores de esta horrenda peripecia no hubieran sido privados de su libertad y alejados del teatro de sus operaciones, se hubieran visto necesariamente en la República escenas semejantes á las que se han representado en la Paz, en Oruro, en Potosí y en Cochabamba.

Al sacrificar el Presidente algunos de los derechos de seis individuos á la conservacion del orden público ¿podrá decirse que ha violado la Constitucion? Todo lo que esas personas han perdido está reducido á unos meses de residencia en su patria. Lo que esta residencia podía producir no habiéndose perdido, era la destruccion de las instituciones del Perú: era la inseguridad de las fortunas y vidas de todos los ciudadanos: era el entorpecimiento y la ruina de todos los ramos de la prosperidad peruana: era la desmembracion de nuestro territorio: era la destruccion de nuestra independencian: era una lluvia de sangre, con que podía inundarnos una tempestad, que tal vez no traeria el caracter benigno de nuestras tempestades políticas, porque no se habia formado sobre la benigna atmósfera del Perú.

¿Es la Constitucion del Perú una coleccion de principios meramente escritos, iguales en importancia política y útiles solo para sostener controversias académicas; ó es la Constitucion del Perú el conjunto de sus derechos reales, la combinacion de sus intereses mas vitales, el arca que encierra el depósito de cuanto tienen por mas sagrado las sociedades, y en una palabra, el Derecho Público de la Nacion Peruana? Si lo primero, es preciso confesar que el Gobierno ha infringido la Constitucion al sacrificar á la conservacion del órden interior los derechos de media docena de individuos. Pero si se reconoce, como no puede ménos de reconocerse, la verdad de lo segundo, es preciso saludarle como al salvador de la Constitucion Peruana. La Constitucion tendria tanta razon para quejarse de la pretendida violacion, como un náufrago á quien se hubiese lastimado un dedo al arrebatarle de las ondas en que iba á sumerjirse. Como al salvador, hé dicho Señores, y tal vez he padecido un error; por que el Gobierno no cree haber salvado completamente los preciosos

intereses que le están encomendados, sino haber puesto á la impetuosa corriente, que amenazaba y que hoy mismo amenazara envolverlos, un dique momentáneo, que diese tiempo, para que vosotros, los únicos que podeis hacerlo, realizaseis la salvacion.

Sin embargo, el Consejo de Estado creyó oportuno en aquella difícil coyuntura acelerar á las solicitudes de los ciudadanos ofendidos en sus derechos, y representar al Gobierno por las infracciones de que se le acusaba. Nada tuvieron de odioso para el Presidente estas representaciones. El desempeño libre de las atribuciones del Consejo fué una de las primeras pruebas satisfactorias del inmenso servicio que se acababa de hacer á la Nacion: fueron las primeras ceremonias, con que la Constitucion vió honrar su culto en un templo, que, sin el celo vijilante del Encargado del Poder Ejecutivo, hubiera sido irremediabilmente abrasado por las llamas.

No tengo para que ocuparme en el exámen de estas representaciones, y me basta lo indicado sobre las cuestiones que le han dado orijen, y que no he considerado, ni podido considerar, sino como antecedentes útiles solo para pintar la verdadera situacion política del Perú; porque ciñéndose vuestra mision á la adopcion de las providencias necesarias para remediar esa situacion política, y siendo la mia representaros el mal que hace indispensables las reformas, es del todo innecesario entrar en discusiones absolutamente ajenas de nuestro propósito.

El mal no puede presentarse mas claro á los ojos de los legisladores, no por el lijero bosquejo que acabo de trazar, sino por lo que, sin necesidad de esta memoria, ha grabado en sus conciencias la amarga esperiencia de mas de un cuarto de siglo

y del presente periodo constitucional. El mal está en que el espíritu de inquietud se halla profundamente arraigado en numerosos individuos de nuestra sociedad : en que la repeticion de los ataques contra el orden ha convertido ya en una especie de hábito la inseguridad: en que el convencimiento de esta inseguridad, arraigado en las clases pacíficas é industriosas, y en jeneral en la parte mas sana de la Nacion, la hace recurrir al arbitrio de arreglar á ella su conducta y sus intereses, en lugar de esforzarse en corregirla, como se esforzaría si no juzgase infructuosos sus esfuerzos: en que por tanto las transformaciones políticas se miran ya como accidentes ordinarios de nuestra vida social: en que empresas, con las que está familiarizada la opinion, á nadie degradan, ni deshonoran : en que, á mas de esta ventaja, los interesados en ellas las saben vestir de colores lisonjeros, para presentarlas como el fruto de la virtud republicana, como una hostilidad contra la persona del mandatario, no como una hostilidad contra los intereses de la patria : en que por esto no están reducidos nuestros ataques contra el órden á un recurso del hambre y de la desesperacion, sino que se elevan á méritos con que creen ilustrarse aun los mas altos personajes: finalmente, en que la imprenta está desviada del importante y benéfico objeto de su instituto, que es la propagacion de los conocimientos útiles y la dilucidacion de las cuestiones que bajo cualquier aspecto pueden interesar al bienestar de los pueblos; y viciada por abusos trascendentales á la quietud y al decoro de la República, sirve á los espíritus inquietos de arma poderosa, con que no solo jeneralizan las ideas de desórden y despojan á la autoridad del prestigio que debe hacerla respetable, sino que la privan del importante apoyo de los ciudadanos honrados, de quienes no se puede exigir tal abnegacion de sus intereses y tal consagracion á los intereses del Estado, que consientan en arrostrar los dictérios, las calumnias, la difamacion y el ridículo, por prestar su cooperacion al sostenimiento del órden público.

Que las leyes existentes favorecen esta propension fatal, en lugar de combatirla como debieran, lo habeis reconocido vosotros, lo ha reconocido el Consejo, lo reconoce la Constitucion del Estado. Lo habeis reconocido vosotros, cuando en la última Legislatura os dijo el Presidente que los Tribunales habian declarado inocente á un ciudadano que habia atentado contra la seguridad de la República; y vosotros separásteis de la República á este ciudadano, pudiendo dejarle en el ejercicio de su libertad para residir en el pais ó fuera de él, si hubiérais juzgado que los procedimientos ordinarios bastaban para hacer frente á los peligros en que ponen al pais los enemigos de su reposo. Lo ha reconocido el Consejo de Estado, porque en 1848 autorizó al Gobierno para juzgar militarmente á los conjurados de Tacna y Tarapacá; y claro es que no hubiera tomado esta medida extraordinaria, si hubiera creído que los procedimientos ordinarios remediaban la situacion de la República. Lo ha reconocido la misma Constitucion cuando ha establecido las autorizaciones extraordinarias al Presidente de la República en los casos en que la patria está en peligro; y como la patria está en peligro siempre que se conspira contra su tranquilidad, la Constitucion del Estado ha establecido solemnemente el axioma de que los medios ordinarios no bastan á contener los atentados contra la pública tranquilidad. No puede, pues, revocarse á duda una verdad apoyada en la experiencia de los sucesos, en las resoluciones de las Cámaras, en las providencias conservadoras del Consejo y en los dogmas sagrados de la Carta fundamental.

Es doloroso, pero es preciso confesarlo, porque mi encargo no es halagar pasiones populares, sino presentar la verdad desnuda á los ojos del Cuerpo Legislativo: es preciso confesarlo: el espíritu de rebelion no es una calamidad que se emplea de tar-

de en tarde en atormentar la sociedad peruana: el espíritu de rebelion está en nuestras opiniones políticas, en nuestras costumbres, en nuestros hábitos: es una enfermedad crónica, un vicio ordinario que tiene á la patria también en ordinario y en constante peligro: en un peligro de todos los momentos de la vida. En este mismo momento existe ese peligro: existe á la vista del hombre ménos perspicaz. El Gobierno le opone toda su vigilancia: pero á pesar de esto, no se atreveria á responderos de que la profunda mina, abierta á los cimientos del orden público, y trabajada diaria y actualmente con infatigable teson, no pueda todavía sepultarnos bajo las mismas bóvedas en donde debe resonar la voz de vuestra sabiduria.

Y siendo ordinario el peligro de la patria ¿no es monstruoso que no haya medios ordinarios para salvarla? y siendo ordinario el mal, y pudiendo acometer en todos los momentos de la vida ¿no es un contrasentido quitar el remedio de la cabecera del doliente, y encerrarle en una arca de cien llaves, que quizá no llegue á abrirse sino demasiado tarde? No, Lejisladores. Es indispensable decidiros á poner siquiera en parte al alcance del poder Ejecutivo esos remedios, cuya aplicacion está reservada únicamente á las Cámaras y al Consejo. El jénio maléfico de las turbulencias que se cierne tenaz sobre nuestra desventurada patria, es rebelde á los conjuros de la fidelidad de nuestros soldados y del patriotismo de nuestros pueblos. La poderosa voz de nuestros Lejisladores es el único rayo que puede aniquilarlo.

No es bajo ningun aspecto el ánimo del Gobierno pretender que se le arme de una autoridad tremenda que ponga al arbitrio de un solo hombre los mas preciosos derechos del ciudadano, y que erija el cadalso en parapeto de la autoridad. Una ley que en los juicios sobre delitos políticos acelere los procedimientos, y

preste al Gobierno medios eficaces de velar sobre la seguridad de los enjuiciados y de impedir la continuacion de sus reprobados manejos, es todo lo que pide el Presidente como medio de represion.

No imagino que esta reforma pueda herir ni aun á los mas celosos amigos de las libertades públicas y de los principios. El derecho de conspirar es el que se combate con ella; y el derecho de conspirar no es una libertad pública, ni es un principio: al contrario, es el enemigo de todas las libertades públicas y de todos los principios; porque la autoridad y el órden público tienen tambien sus garantías, infinitamente mas importantes que las garantías del ciudadano; y violadas por una conspiracion las garantías de la autoridad y del orden público, se conculcan los principios mas conservadores de la sociedad.

La tiranía de los Gobiernos constituidos, no es por cierto el cólera del siglo, ni la enfermedad endémica que amenaza consumir á nuestras sociedades. Gobiernos, á quienes se echa en cara sin embozo su tirania, que tienen que marchar por el estrecho sendero que demarcan la Constitucion y las leyes secundarias, que al menor desvío suscitan contra sí el clamor universal, y que aun sin desviarse en su marcha son acosados, oprimidos, retados por numerosos fiscales, censores y pedagogos que ensayan en su sufrimiento el temple de su celo demagógico; gobiernos de esta especie poco temor pueden inspirar á las haciendas, á las vidas de los ciudadanos, y á las garantías todas de los individuos y de las naciones. Algo mas tienen que temer estos derechos de la tirania de los enemigos de todo Gobierno, que no emplean la Constitucion y las leyes sino como gritos de guerra y de esterminio, y que saltando barreras, escalando murallas y atropellando estorbos, van camino recto y espada en mano á conquistar su objeto.

Nó: muy lejos estoy de imaginar que se ofenda á los principios con esta reforma. Por el contrario, la miro como un principio de moral, porque inmoral es la sedicion: como un principio de honor, porque nuestras frecuentes transformaciones han dado á nuestra inquietud política una vergonzosa celebridad en el continente americano: como un principio de nuestro sistema de Gobierno, porque no tengo necesidad de recordaros que la seguridad del Gobierno Republicano reposa sobre bases mas delezna- bles que la de los demas Gobiernos conocidos, y necesita por consiguiente leyes mas eficazmente protectoras.

Poco adelantariamos, sin embargo, con combatir la tendencia al desórden por medio de leyes que con presteza y severidad hiciesen recaer la pena sobre el culpable, si á mas de una reforma represiva, no se establece tambien alguna preventiva del delito. Este último es un objeto mas importante de la lejislacion, como vosotros lo sabeis mejor que yo, que el de castigarle.

Sé que voy á herir la huraña delicadeza de numerosos republicos; pero no puedo ménos de declarar que, en concepto del Gobierno, la providencia inexcusable para cooperar al refrenamiento de las tendencias desorganizadoras, que frecuentemente ponen á la patria á la orilla de un precipicio, consiste en la reforma de nuestra ley de imprenta. En la quimérica responsabilidad que tienen por ella los que escriben para el público, es indispensable que los enemigos del órden la empleen sin recelo en la propagacion de máximas desorganizadoras, en la corrupcion de los principios tutelares del órden, en la exaltacion de las ambiciones personales, y en el allegamiento, no solo de los que se propongan en las rebeliones un objeto político público ó personal, sino de todos cuantos, corrompidos por la ociosidad y aguijoneados por el hambre, estan apercebidos á acudir á donde quiera que el desór-

den ha enarbolado su bandera de enganche. Sirve tambien, por esta quimérica responsabilidad, de instrumento fácil á la intriga, al rencor, á la venganza y á todo jénero de pasiones, desde la ambicion del engrandecimiento personal, hasta la degradante envidia. Por eso vemos entregados á la burla y al escarnio los nombres de los mas altos funcionarios y de los más respetables ciudadanos: por eso desfigura la calumnia acciones inocentes y muchas veces honrosas: por eso no se respetan ni el honor, ni el mérito, ni la virtud; ni el secreto de la vida privada, ni la santidad del hogar doméstico. Dificilmente habrá hombre público, ni ciudadano medianamente establecido en la sociedad, que no reconozca la verdad de esta pintura, y que no haya gustado la copa de acibar con que los corruptores de nuestra imprenta brindan cotidianamente á sus lectores.

Establézcase el mejor de los tribunales para el castigo de estos abusos, y la fabulosa responsabilidad del escritor viciará siempre la institucion. Desde que la paz pública acometida, la moral y la decencia ofendidas, la autoridad atacada, el honor vilipendiado, la virtud calumniada no encuentran por objeto de su persecucion legal mas enemigo que un ser desconocido, que ha servido de garante á la publicacion criminal, y que á mas de no haber prestado su garantía, sino por un estipendio convenido, mira quizá en la cárcel un recurso de subsistencia por algun tiempo: ¿cual será, pregunto, el desagravio que tengan la sociedad y sus individuos por los delitos que tomen á la imprenta por instrumento? Los mismos Jueces, aun cuando logren estar exentos de sentimientos de parcialidad en favor de los infractores, temerán justamente convertirse en blanco de los abusos, como hemos visto convertirse á los mismos individuos del Consejo de Estado, porque han defendido con entereza el orden y la paz de la República. Y no solamente como hemos visto convertirse á los

Consejeros de Estado, sino como vemos hoy convertirse á los mismos Representantes de la Nacion, que formen en las Cámaras la mayoría del orden, á quienes ya con anticipacion se califica de imbéciles, de inicuos, de cobardes, de inéptos y de traidores, y contra quienes se invocan las maldiciones del jénero humano, si desoyen los consejos anárquicos de los que descaradamente predicán por la imprenta la sedicion. (*)

(*) Escojéremos entre los numerosos ejemplos que ofrecen las publicaciones de estos días algunas muestras de tales abusos.

«Mas si el Congreso cierra los ojos á la luz, y sortea el trance, sino quiere ocuparse de buscar los remedios, que cure los males de la Patria: sepa, que deja á los pueblos entregados á la ansiedad y á los terrores de un porvenir de sangre que caerá sobre ellos. El Gobierno del Jeneral Castilla es ya para la Nacion un vestido estrecho, que oprime sus miembros de proporciones colosales, y del que desea desnudarse para ponerse otro mas holgado; y que lo hará pedazos si no se le quita el primer dia de ceremonia, el gran dia de la Patria, cuando la Representacion Nacional venga á librarlo de sus cuitas y dolores.»

«Si los Diputados por salvar sus intereses personales se obstinan en celebrar pactos con el Ejecutivo, la revolucion á nuestro concepto queda hecha. ¿Y que habrán ganado, transijiendo con el poder de un dia, que ya no puede extender para sostenerlos en sus puestos sus manos hechas polvo, como las de un muerto, que ha dormido largo tiempo en la tumba?»
(Patriota núm. 11 de 26 de Mayo.)

«Pero ¿como no he de poder demostrar yo, como cualquier otro, que el que ha jurado *por Dios y los santos evangelios ejercer FIELMENTE el cargo de Presidente de la República, y guardar y hacer guardar la Constitucion y leyes*, es un perjuro desde el momento que ha quebrantado voluntariamente muchas de esas leyes: que ha destrozado la Constitucion en los puntos mas importantes y sagrados; y que consiente, autoriza y premia en muchos de sus subalternos los desacatos mas horrendos á esa Constitucion y las violaciones mas palpables de esas leyes? Como no ha de ser exacto que al que así procede *debe decirle, y le dirá el verdugo: quien tal hace, que tal pague?* Como no he de poder probar que todo el Congreso que, abusando de su poder y de la ignorancia de sus comitentes, obra contra el querer y contra los intereses de la Nacion, se espone á que le suceda lo que les ha sucedido ultimamente á los Congresos de Venezuela, Bolivia y Centro-América, porque el pueblo tiene derecho á que se le respete, y á castigar á los que le sean traidores? Desengañese V.P.: nada hay tan exacto como lo que acabo de decir; y el

Mas no seria quizás el establecimiento de una sólida garantía del escritor la única reforma necesaria. Para pocas cosas se necesitan en el ejercicio como un de los derechos políticos mas dotes intelectuales que para la determinacion de las tendencias directas ó indirectas de un escrito. Es el fruto de una delicada operacion del entendimiento, que no puede practicarse sin que ese en-

que lo dude se engaña; porque la ciencia política es muy exacta, aunque las pruebas sean á veces dificiles, tardías y coloradas. «

«—Nada, Tifas: todas esas son hipótesis, y nada mas.»

«—V. P. me quiere convencer con palabras retumbantes y científicas; pero lo que yo digo es que todos los *politicones* que se empeñen hoy en desconocer la exactitud de la política que deben seguir, y no crean que debe ponerse á los locos en San Andres, á los ladrones en la carcel, y á los tejedores en una horca, haciendo que los mismos hilos de su trama les sirva de dogal, se engañan, y se esponen.»

«—Hablas con tal seguridad, hermano, que hasta estoy por creer que estás iniciado en alguna conspiracion.»

«—No, R. P., á pesar de que deseo conspirar; porque Fr. Anastasio dice, «que si los cristianos que en las guerras de las cruzadas morian «matando infieles se iban al cielo, los que mueran combatiendo contra «los tiranos tienen dos glorias, la de este mundo y la del otro.» Mas no necesito estar iniciado en conspiracion alguna para saber que en Francia, en Italia, y hasta en Austria vá cargando el diablo con todo el que quiere jorobar al pueblo; y que los peruanos que tienen el don de imitacion, y ademas tan buenos deseos, y tan excelentes disposiciones, en esta vez no dejarán de hacer su deber. Por mi parte, aunque lego, no dejaré de predicarles, y ayudarles con mi sangre, si es preciso. (Patriota núm. 12 de 30 de Mayo.)

«—La injusticia, Tifas, y la hipocresía que hay en todo lo que me referiste del «Peruano» puso en ebullicion mi sangre: en este momento me siento como inspirado: un libro entero podria escribir sobre cada uno de los puntos que he tocado tan de paso; y no me cansaria de hablar, si en vez de tenerte á ti por único auditorio, me encontrara en la tribuna legislativa: mi voz seria entonces un volcan vomitando lavas; y me complaceria en enseñar al pueblo que es mil veces preferible morir en las calles con el sable en mano ó la pistola al puño, que sufrir la arbitrariedadazonada con la burla.

(Patriota núm. 13 del 2 del corriente.)

«.....mientras que esos otros del bando opuesto, imbéciles, y ciegos instrumentos del que manda, han de cargar con las maldicio-

tendimiento esté fortalecido por un esmerado cultivo. Los requisitos que la ley exige en los Jueces de hecho, podrian en señalados casos conducir al logro de este objeto; pero no me abandona la duda de que en países en que la cultura jeneral está todavía tan imperfecta como en el nuestro, no sean necesarias en los elejibles condiciones mas especiales, que sirvan de mas sólida garantía al acierto de los fallos. Aun cuando se suponga que los requisitos de la ley llenan el apetecido objeto, la falta de calificación formal de los elejidos hace tambien ilusoria esta garantía. Añádase á estos inconvenientes, entre otras circunstancias de que no me encargaré por no hacer demasiado difuso este escrito, la de no ser necesarios, entrosiete votos, mas que dos para absolver un impreso, y nada se encontrará mas natural que la aglomerada repetición de abusos que afea nuestras publicaciones.

Para que la libertad de imprenta llene los preciosos objetos de tan importante institucion, no hay duda, Señores, es necesario perseguir el abuso en todos sus atrincheramientos. Nada hay en esto contrario á los principios republicanos. Libres son las opiniones que se emiten en la tribuna; y sin embargo, si resonasen en ella alguna vez palabras como las que diariamente se imprimen en nuestros periódicos, la rectitud del Presidente llamaria á su deber al extraviado orador. ¿Por qué ha de preten-

nes del género humano, por sus iniquidades, su cobardia y su ineptitud para hacer bien.»

«Pudiéramos nombrar las personas á quienes correspondan nuestro último dictado; pero nos ruborizamos al contemplar que entre hijos de una misma madre, se encierran tales jenios nacidos para el servilismo, y por que nos causa lástima que sus nombres pasen á ser la befa y el escarnio de nuestros descendientes, que siempre los maldecirian con razon.» «Solo el amor de la patria pudiera obligarnos á escribir, olvidándonos de nuestra insuficiencia y de sí mismos, sin temer á los golpes de la Policía que sigue nuestros pasos; pero como el objeto es hacer patente las desgracias del país, para que ellas sean remediadas, poco nos importa que nuestra sangre, si es precisa, corra á torrentes, con tal que el Gobierno del Perú se presente grande y virtuoso, como debe ser, y no miserable y corrompido.» (Patriota núm. 14 de 6 del corriente.)

der la imprenta mas libertad que la que tiene la palabra de los representantes del pueblo?

La imprenta desempeña el mas santo de los ministerios y satisface una de las primeras exigencias de los pueblos civilizados, cuando se empeña en refrenar las demasías de la autoridad: la imprenta es entonces un poder sagrado que vela sobre los mas preciosos intereses; pero, como poder, es preciso que no abuse; porque si el poder limitado es un principio de conservacion, el poder absoluto es un principio destructor. La imprenta, atacando los abusos de la autoridad, es la justicia armada de su espada contra el crimen: si la justicia abusa, ya no es justicia.

Es de una necesidad urgente en nuestro siglo la propagacion de conocimientos útiles en la moral, en las artes y en las ciencias: lícito, justo, indispensable discutir con franca libertad las cuestiones políticas que tiendan á mejorar nuestro estado social: defender los derechos atacados por el abuso de autoridad: ejercer una severa censura en la conducta pública de los majistrados en todas sus categorías. Pero no hay punto alguno de contacto entre civilizar, y propagar errores perniciosos: entre la franca y decente discusion, y la excitacion al desórden: entre la denuncia de los vicios de la administracion y de sus agentes, y la publicacion de hechos que solo interesan al individuo: entre la defensora de las libertades públicas, y la opresora de las conciencias de los majistrados y aun de los Representantes del Pueblo: entre la reformadora de las costumbres, y la pregonera de escándalos: entre la protectora de las garantías, y la enemiga de la tranquilidad del ciudadano; en una palabra, entre la verdadera libertad, y el licencioso desenfreno. La reforma de esta interesante institucion no solo fortalecerá el órden y la Constitucion, sino mejorará considerablemente nuestro estado social, y nos evitará el bochorno de que nuestros escritos presenten á nuestra patria en las naciones extrañas desgarrándose frenética sus vestiduras, ofreciendo en público espectáculo la desnudez de sus carnes, y haciendo repugnante alarde de las mas secretas debilidades de sus hijos.

LEJISLADORES: Me he esforzado por llenar con fidelidad la confianza que he merecido del Presidente al obtener el honor de hablaros en su nombre; y creo haber cumplido, aunque no de una manera digna del asunto ni de vosotros, los deseos del Gobierno, habiendoo representado la situacion del pais y la necesidad de mejorarla, por medio de las reformas que me he permitido proponeros: la del establecimiento de una nueva ley de enjuiciamiento en delitos políticos, y la de la adopcion de una nueva ley de imprenta que dé garantías á su libertad, sin perjudicar á las del órden, de la moral y del honor. Para estos remedios, que vuestra ilustracion podrá aplicar de la manera mas conforme á nuestras necesidades, habeis sido exclusivamente convocados. Me he abstenido con estudio de indicar los pormenores de estas reformas, porque en tan delicada materia no he querido privar á las nuevas disposiciones que dicteis de la sacrosanta autoridad que deben de tener para los pueblos, emanando absolutamente de vuestra sabiduria y de vuestro patriotismo.

Si á nadie puede ocultarse la justicia con que se piden las indicadas reformas, no dudo que fortalecerá mucho el convencimiento de esta justicia la consideracion de que en estas demandas no puede animar al Gobierno mas que una mira de interes público, enteramente desnuda de todo cálculo de egoismo. Poco ménos de un tercio le falta al Presidente para concluir su periodo constitucional. Si no atendiera mas que al interes de su persona, preferiria hacer una ruidosa apolojia de nuestra lejislacion actual, quemando incienso á los errores y á las exigencias que el espíritu de faccion propaga y aconseja, conformándose con el estado presente de cosas, y contentándose durante este corto plazo con las garantías de órden que dan la vijilancia de las autoridades, el buen sentido de los pueblos, la lealtad de la fuerza armada, y sobre todo, la Ley Providencial, que, á falta de leyes humanas, ha salvado en muchas ocasiones la República. Quizá no bastasen estos apoyos; porque la Providencia tambien quiere á veces probar la fortaleza de las naciones, y porque no pueden estar reunidos

en un solo hombre, y en todos los momentos de la vida, el arrojo de la juventud, la sangre fria de la edad viril y la astucia de la ancianidad, que es forzoso constituyan las dotes de un Magistrado, que tiene que estar luchando constantemente con las tenebrosas maquinaciones que le circundan. Pero aun en este caso, si reconocia, como reconoceria, la insuficiencia de sus esfuerzos, pocas venturas perderia con abandonar el puesto: ó reposaria en la obscuridad al abrigo de la tormenta devastadora, ó si la misericordia del Altísimo daba todavía treguas al término fatal de la lucha entre el orden y la sedicion, transmitiría á su sucesor la corona de espinas, y se gozaria en verle cercado de los mismos conflictos ó mayores que los que habian oprimido su periodo constitucional. Fácil es calcular las ventajas de esa conducta. Si el Presidente sigue la contraria, es preciso convenir en que solo un exceso de patriotismo puede haberle armado de fortaleza para preferir la escabrosa senda en que su buena fé y los intereses mas preciosos de la Nacion le han obligado á marchar.

En cuanto á mí, la senda no es menos escabrosa. He procurado servir de órgano á los sentimientos del Gobierno, sin ignorar que esta tarea no me conquistará numerosas simpatías. Pero no vacilaré en renunciar á la aura popular con que ella no puede coronarme, si ejerciendo toda vuestra induljencia en cuanto á la debilidad de las fuerzas intelectuales con que he contado para el desempeño de esta mision, reconocéis que he cumplido lealmente con los deberes de un funcionario público, de un ciudadano y de un hombre de bien.

Lima á 18 de Junio de 1849.

Felipe Pardo

A decorative flourish consisting of symmetrical, swirling lines that frame the central text.

DOCUMENTOS.

DOCUMENTOS

Núm. 1.º

El Señor Prefecto del Cuzco Jeneral D. José Miguel Medina, dice en carta particular á S. E. el Presidente de la República, fechada á 2 de Marzo, entre otras cosas, lo siguiente = «Marcha este Correo antes de haber llegado el de esa Capital, y son las seis de la tarde cuando escribo á U. esta con el disgusto de no ver letra suya, para saber el estado de las cosas por allá, puesto que aqui desde el Correo de Arequipa hay algunos rumores desagradables que sirven de tema á los inquietos, que todo lo interpretan á medida de sus deseos desorganizadores. No me referiré á la exaltacion ó frenesí por una revolucion que ha dominado en Arequipa en todo el Carnaval, porque esto á mas de haber ya desaparecido, debe saberlo U. mas circunstanciadamente. Me referiré sí á que tal desórden estaba basado en la revolucion, que esperaban de Lima, y que habiendo faltado esta, pero no terminado, creen que la tranquilidad de Arequipa será momentánea, y he visto carta en que le dan el término de un mes, tiempo en que Lima habrá tomado la iniciativa en la revolucion =Creo muy bien que esto sea vanas ilusiones en unos, y pura vellaquería en otros; pero de todo saco por consecuencia, que en todas partes hay mucha hambre por la revolucion, pues con cualquiera motivo hacen brillar sus malas disposiciones y tendencias anárquicas. Creo haber dicho á U. en alguna de mis anteriores, que todo estaba tranquilo y en calma como una tasa de leche. Pues bien, el Carnaval ha probado lo contrario, haciendo ver que si no obran, no es por falta de voluntad, sino de medios y pretestos. Estos últimos los encontraron en los supuestos dichos ofensivos, que mutuamente se atribuyeron en las diferentes bandas y máscaras que jugaban, y de esto solo inflamando los ánimos con provocaciones, chismes y calumnias, formaron cuestion y camorra entre aristócratas y demócratas, siendo su objeto promover un desórden y anudar una revolucion. Pero conocedor yo de estos fines, obré de modo que todos sus proyectos quedaron el último día ahogados en vino, sin mas resultado que la crítica y risa que ha quedado hasta ahora de los diversos medios que se emplearon y papeles ridículos que se representaron; no sin mengua y humillacion de los mal intencionados que esperaron un desórden. Repito que aqui no hay nada. Todo ha quedado en tranquilidad, pero he hecho esta narracion abreviada, porque se vea que se provocará un desórden en donde se encuentre el mas lijero motivo, y porque U., al cabo de la política y pretensiones de los partidos, gradúe la clase de enlace ó relacion que exista entre estos sucesos, los de Arequipa y esa Capital.»

El Señor D. Manuel Mariano Basagoitia, en carta particular á S. E. el Presidente de la República, fechada en Arequipa á 6 de Marzo, dice entre otras cosas lo siguiente.

«El «Argos» y el círculo privado que le corteja lograron, aunque sin plan seguro, sin caudillo presente y sin intento conocido, y fijo, alarmar ó intimidar toda la poblacion, con los rumores relativos á un motin popular que debía precisamente realizarse el Domingo de Carnaval. Tenia este murmullo, en algunas ocasiones desenfrenado, el inseguro objeto de intimidar á la autoridad Superior del Departamento para hacerle abandonar el puesto debilmente, ó para precisarla á dictar algunas disposiciones duras, ó de algun modo importunas, á fin de que en uno ú otro extremo diese nueva materia de queja ó de censura contra la autoridad, bien á los que escriben, bien á los muy pocos que hablan»

y se quejan—Se acercaba el Domingo de Carnaval, y se anunciaba con mas fervor, con mas arte y con mas audacia el desorden que infaliblemente habria de verificarse. La Prefectura permanecía en silencio, porque el torrente de anuncios era general, y no era prudente tomar disposiciones sobre una gran parte de la poblacion; pues aun las personas bien intencionadas, pacíficas y sesudas humillaban su creencia, forzada por el peso enorme de un pueblo, que dando cuerda á su susceptibilidad, daba crédito y hacía bullir, quizá inocente y timidamente, los malos anuncios que con maña se habian sembrado. Yo mismo llegué á persuadirme en algunos instantes, de la realizacion de tal motin; y era tal la generalidad de los anuncios, que no encontré persona á quien directa ó indirectamente pidiera informe, que no me los diera de acuerdo con la poderosa corriente que dominaba en esos dias. Sin embargo me hacían desear todo recelo mil racionios que me hacía á mi mismo, fundados en el convencimiento del génio de este pueblo en los dias de Carnaval, en la falta de caudillo, en la de elementos, en la absoluta falta de comunicacion con los otros Departamentos y sus guarniciones recientemente llegadas de Lima, y en la misma publicidad y jactancia con que se hablaba del desorden inmediato—Pequeños grupos de la plebe vivaron en la pampa y en el puente al Jeneral Vivanco en las vísperas del Carnaval; pero esto era obra de la embriaguez y de la mala inteligencia que se dió al rasgo de gratitud escrito en favor de aquel, dirigido á los manavitas. Todos esos antecedentes, y sobre todo la reponsabilidad, fijaron algunos temores en el ánimo del Señor Jeneral Cisneros; este hizo uso de medidas sagaces y atinadas, las únicas que podían tranquilizar los ánimos y comprometer en favor del órden y de la quietud á la plebe y á las personas influyentes—Los resultados correspondieron á su diligencia, y el Carnaval fué tranquilo. Lo que acabo de escribir es cuanto en realidad ha sucedido, y puede servir á U. de noticia la mas cierta y segura, ya sea respecto de los hechos, ya relativamente á las personas. La mayoría absoluta desea la paz.

El Señor Prefecto de Arequipa, Jeneral Don Pedro Cisneros, dice en carta particular á S. E. el Presidente de la República, fechada á 1.º de Marzo, entre otras cosas lo siguiente.

«Desde que salió el anterior correo para esa capital, fué tanta la agitacion en que se puso la plebe, y tan descarados los anuncios de que en el Carnabal estallaria una revolucion, que cualquiera otra persona habria tal vez dado lugar á que se ejecutase con la adopcion de medidas imprudentes.»

«Entregados todos con anticipacion al juego del Carnaval con un frenesí que formaba contraste con la miseria pública, porque se ha jugado este año con mas entusiasmo que en diez anteriores, vagaban todas las noches por las calles partidas de enmascarados profiriendo anatemas y amenazas contra el Gobierno y las autoridades.»

República Peruana.—Prefectura del departamento.—Arequipa, á 15 de Marzo de 1849.—Al Sr. Ministro de Estado del Despacho de Gobierno, Instruccion Pública y Beneficencia.

S. M.

Desde el 6 del presente, en que recibí la apreciable nota de U. S. de 23 del pasado, que me avisaba la revolucion descubierta y sofocada en esa capital el 21 del mismo, se supuso por los descontentos de esta

ciudad que era una invencion del Gobierno para deshacerse de sus enemigos, suposicion que contribuyó mucho á jeneralizar la publicacion del papel titulado «Viva la libertad—odio á los tiranos» que acompañé á U. S. en mi nota de 9 del que rije. Desde entonces circularon rumores de revolucion á que no di ascenso, porque no encontraba objeto, elementos, caudillo ni cosa alguna que le diera verosimilitud. La tarde del propio dia 9 anunciaron esos mismos rumores que se proyectaba conmover al pueblo por medio de las campanas de que pretendian apoderarse para precipitarlo á la satisfaccion de sus designios. Los rumores se hicieron en el acto jenerales hasta haberse cerrado parte del vecindario en sus casas. Algunos grupos de jente que se reunieron en las calles por curiosidad ó para imponerse de la verdad de ese anuncio, alarmaron mas la poblacion, y fué necesario tomar las medidas convenientes para alejar de ella el temor de que se manifestaba poseida.

Se ocuparon las torres por la Policia para impedir la asonada que se intentaba con las campanas, y se repartió la fuerza que existe en esta plaza, compuesta de los piquetes de Policia y de las dos compañías del batallon «Granaderos» que se hallan de tránsito para Chuquibamba, en patrullas que recorrieron en toda la noche la ciudad. Estas medidas fueron bastantes para la conservacion del órden en la citada noche del 9.

En todo el dia 10 siguieron los rumores de revolucion anunciándose se para diversas horas, y fué preciso adoptar prudentes precauciones, para evitar el conflicto y congoja de que se hallaba poseida la parte del vecindario, que por falta de criterio acoje y presta fé á tales predicciones por mas irrealizables que sean. A la una y media de la tarde, propagaron en la plaza la noticia de que del otro lado del puente venian los amotinados dando tiros, y en el instante las vivanderas, cocineras, chifles y cuantas concurren con sus especulaciones á ese lugar, se pusieron simultáneamente en movimiento para retirar los artículos de su comercio, causando por un momento el conflicto de todas esas personas y de las demas que ocupaban los portales y lugares accesorios á la plaza. Concurrí á ella á la vez que el intendente de Policia, y para tranquilizar al vecindario, persuadí á las vivanderas á que volviessen á ocupar sus puestos como se verificó. En el resto del dia no hubo novedad, y las patrullas se ocuparon en la noche de recorrer las calles. Pero á las once de ella tuvo lugar el desórden de que se impondrá U. S. en los partes que adjunto: desórden que no pasó adelante por la vijilancia de la Policia.

Como en ese propio dia varias personas respetables me indicaron que el principal autor de esas ocurrencias era D. Diego Masias, contra quien existia ya la declaracion de Santiago Martinez, que aseguraba que aquel le ofreció dinero para que tocase asonada en la campana de la Compañía; pasé nota en el acto al Juez de primera instancia de turno para que levantase la correspondiente causa, poniendo á su disposicion á Martinez, que ademas referia que José Moron le había dicho que á él se le ofreció tambien dinero para que tocase asonada.

Sin embargo, Masias no pudo ser aprendido en virtud de la órden que expedí al efecto, por no haber sabido si el Juez que debia juzgarle habia librado contra él órden de detencion, como era de su deber, y ahora mismo sigue oculto ó prófugo porque no se le ha encontrado.

A las tres de la tarde del 11 recibí en los baños de Tingo, en donde desde Enero me hallaba con mi familia, diversos avisos escritos y de palabra de que á las cuatro de la tarde se repetiria de un modo mas formal el escándalo de la noche anterior, sirviendo de pretexto para su ejecucion la concurrencia de algunos vecinos á la pampa de Miraflores á distraerse con las carreras que se dan á los caballos en ese lugar algunos domingos.

Inmediatamente me puse en marcha para esa ciudad, y á pesar de que desde que ingresé en ella, nada advertí que hiciera verosímiles esos avisos, y de que todas las personas notables de quienes me instruí, para indagar la verdad, uniformemente apoyaron mi juicio de que nada debía recelarse siquiera: sin embargo, como una parte de la poblacion daba crédito á esos vagos y falsos rumores, me pareció conveniente adoptar las medidas necesarias para alejarle el temor.

Publiqué en el acto un bando para evitar que se reuniesen en las calles por la noche mas de dos individuos, y para que desde las siete se cerrasen los cafes, pulperías y chicherías, á fin de evitar las sujestiones y reuniones que pudieran emplearse en esos lugares. Convoqué á los SS. Jefes de la guardia nacional y á los propietarios que en esas circunstancias pudieran encontrarse; y habiéndose presentado con la mayor prontitud, voluntad y decision los SS. Ilmo. G. Mariscal D. Blas Cerdeña, los Jefes del ejército, los de la guardia nacional, de infantería, Coroneles D. Luis Gamio, D. José Rivero, D. Manuel García de la Peña, D. Mariano Caceres de Quezada, D. Mariano Guierola, los Tenientes Coroneles D. Mariano Arostegui, D. Juan Antonio Rivero, y D. J. M. Caceres Quezada, y varios capitanes y subalternos, y los de la caballería, Coroneles D. Juan Mariano Goyeneche, D. Toribio Llosa, el Teniente Coronel D. Manuel Arredondo Barrera, con algunos otros SS. Oficiales de la arma, y ademas los SS. D. Trinidad Moran, D. Agustin Trujillo, D. Mariano Madueño, D. Ignacio Novoa Benavides, D. Juan Villalonga, D. Luis Games Larrea, D. José Manuel Bueno de Latorre, y otras muchas personas de todas clases, cuya numeracion haria muy difusa esta nota: organizé cuatro numerosas patrullas que á cargo de los SS. Gran Mariscal Cerdeña, Coroneles D. Juan Mariano de Goyeneche y D. José Rivero y mio, recorrieron las calles en la noche, sin que se hubiese advertido infraccion del bando publicado, ni cosa alguna que siquiera diese indicios de desórden de ninguna clase.

Estas solas medidas fueron bastantes para satisfacer las exigencias de las personas temerosas de un trastorno, y para que la poblacion continuase tranquila y entregada como siempre á sus atenciones.

Por los datos que hé podido obtener sobre la causa de los incidentes que me obligaron á tomar las medidas de precaucion de que doy cuenta; me he penetrado de que aunque en efecto se ha trabajado por un trastorno, que aunque suponiéndolo posible en esta ciudad no habria sido sino pasajero: el recto juicio y circunspeccion de Arequipa, han demostrado en las tentativas que se han hecho, que nada son las seducciones ante su resolucion de sostener las instituciones, y ante su apego á la paz y tranquilidad de que disfruta. El mejor testimonio de esta verdad son las diputaciones que hé recibido de los gremios de artesanos, ofreciéndome sus servicios para conservar la tranquilidad pública en caso necesario.

Sírvase U. S. poner lo espuesto en conocimiento de S. E. solo con el objeto de que se instruya de lo ocurrido, y de que tenga la seguridad de que ni se ha alterado ni se alterará el órden en este Departamento.

Dios guarde á U. S.—S. M.—*Pedro Cisneros*.

Núm. 2.º

Sr. Coronel D. Juan Lafaye. — Valparaiso, Setiembre 27 de 1849.

Mi querido amigo. — En este Vapor recibí un paquete con el sobre de letra de U. y no he encontrado carta suya sino varias adjuntas: venia otra de U. para Mercedes y una pequeña clave, que es copia de algunos nombres y verbos de los de la clave, cuyo objeto no puedo comprender tampoco desde que están con los mismos números que deben tener. Temo pues que haya sido estraviada su carta, ó presumo que al cerrar el paquete se le quedó olvidada: sensible seria que le hubiese cambiado U. el sobre ó incluido á otra parte; de todos modos yo me apresuro á comunicarle á U. que no he recibido su carta—Para en adelante á fin de no molestar U. á ningun comerciante, ni que den circulos viciosos las comunicaciones, rotule U. las comunicaciones todas de este modo—A los Señores Roberto Ricot y compañía en Valparaiso.—Las mias irán siempre por el mismo conducto que antes—Herzoc &: ó Blondel—Nada hay de nuevo, la venida de Braun almará á este Gobierno un poco, pero son muy calmosos, muy pensadores y muy económicos para el negocio de gastos públicos; ademas tienen á Santa Cruz con agentes de vista en Paris para cuando quiera salir de allí, y aun le siguen en sus paseos de algunos dias; así es que mientras no sepan que se ha embarcado ó que va á embarcarse no quieren hacer gastos inútiles. Todo esto no impide el que saquemos partido de la venida de Braun y que apuremos á precipitarse á esos hombres que se van á poner la soga al cuello ellos mismos, con los decretos que dará el Congreso. Olañeta ya no puede engañar mucho tiempo con palabras: Torrico mucho ménos con su hipocresía: veo que D. Hilarion aspira al mando por el proyecto sobre abolicion de derechos que le veo firmado en union con Tapia, Cardon y Buitraguito; el primero y el último saben que eso no puede ser, y firman porque quieren engañar á los de la Paz. Todo es farsa: las memorias muestran la miseria de ideas y el atraso de nuestro pobre pais: cada dia me alegro mas de haber dejado el puesto, para que se presente el drama á telon corrido; ese mal necesita los periodos del tabardillo, luego cáusticos y sangrias—un volcan cargado necesitaba estallar para descargar sus lavas. Le incluyo á U. una carta de la Paz, á ver que fruto saca U. de ella; es de Salmon, letra de su hija. Los informes de Rey y Riesco sobre Santa-Cruz y Bolivia, son de peso en los consejos de este Gobierno. En esta semana me marchó á Santiago. La falta de la carta de U. debe causarnos gran mal, porque no sé á qué atenerme ni que combinar para este Vapor, y es pérdida de importancia la de un mes. En Puno y Sucre hay bastantes amigos dispuestos á obrar; es preciso ponerlos á todos en contacto bajo la direccion de uno solo. No hay mas por ahora, y concluyo repitiéndome su afectísimo amigo y seguro servidor.

José Ballivian.

El paquete de impresos rotulado por U. á Adolfo, tambien ha llegado. Hasta ahora no sé si recibió U. las comunicaciones que llevó Alvestegui.

Dia 29. — Recien la casa de Soruco se ha dignado mandarme sus cartas, y hé salido por fin de cuidados y de ansiedad, pero apenas me queda tiempo para traducirlas, y voy á poner lo mas urgente á continuacion. Conviene mucho mostrar esas mismas ideas al Sr. Riesco para que las escriba á su Gobierno: hacerle ver las intenciones del Gobierno Peruano al mismo tiempo. Conviene almar á Castilla mismo: aquí se escribirá en estos dias algo.—La prevencion sobre la 188 de 26 y 344 fué en el concepto de que en 300 se hiciese la 94 á 44 que me avisó U.

con Alvéstegui y porque calculo que para entonces se desenvuelvan ya los acontecimientos de Bolivia, y si así sucede, no es á mí, sino á U. á quien toca dar 1 por 278 de la marcha de 26=344 y los que se pueda, porque según eso 188^o 18., ó por 57, ó por 31, si hubiese como, el que está dirigiendo las operaciones y á la vista de los acontecimientos, es el que debe disponer los movimientos, sin embargo creo muy útil y oportuno que con cualquiera pretexto 26 se 188 á 5 y no á 4 y que para todo caso esté allí; esto importa mucho. No han sido los F. mas que los 13 que U. ha recibido. Dígame U. si entiende y tiene la clave de los comuneros, si no el amigo Santivañes se la enseñará en esa, yo se lo encargaré: la palabra será *firmeza*; apúntela U.—Como esta va por conducto muy seguro, no hago uso de la clave que quita el tiempo. Su carta del 14 me llena de contento y de esperanzas; muy contento apruebo todo lo que U. ha hecho; es preciso mover el mundo, pronto, ántes de que el indio llegue. El amigo que lleva esta es un tesoro de amistad, prudencia, nobleza y capacidad; no lo comprometa U. en nada, él servirá en todo, y U. debe alentarle, yo no lo nombraré nunca sino por la cifra 345, que aumentará U.

«Va la autorizacion que me pide, temo que no sea bastante para negociar un fuerte empréstito, pero cuando vean la cosa probable, podrá servir; á su tiempo se legalizará en mejor y completa forma.

Me voy luego á Santiago á mover al Gobierno para tapan á Cobija. Estos SS. se ocupan de fiestas todo este mes y no hacen caso, es preciso moverlos; es menester mover á Mendiburo por medio de Riesco, yo voy á escribirle lo mismo que á San Roman, sobre lo cual U. debe coadyuvar por allá; dejo de escribir á U. porque son muy urjentes las muchas comunicaciones que yo solo tengo que escribir, y porque estoy seguro que U. no necesita mas prevenciones.—Llega la época de hacer ver lo que valen nuestros hombres y «Rira bien qui rira le dernier». Yo tengo las bases fundamentales de la lojia, para el siguiente Vapor le mandaré copia de los puntos jenerales nada mas. A Dios amigo, le recomiendo mucho al amigo 345 y mil afectos á todos los amigos de parte de su afectísimo y seguro servidor—Ballivian.—Día 30. Será bien que escriban á Belzu ofreciéndole que yo me iré á Norte América si se me nombra Ministro ect. ect. y avisarle que Torrico ha llamado á Guilarte y también Olañeta por su parte para amarrar á Belzu. Yo mando la carta de Torrico á Chuquisaca para que se la muestren á Belzu. Es preciso hacer uso de todas las armas que ellos han empleado. Doña Pancha Cernadas viene en el próximo Vapor: ate U. cabos. Es preciso mover la palanca de Arquímedes, y el punto de apoyo debe ser la union de todos los amigos, la actividad, silencio, energía; las instrucciones del Indio deben servir de norma, haga U. que le manden un tanto á Mendiburo.—A Dios por ahora.—He desistido mandar la carta de Torrico á Sucre porque es mejor darle mas importancia; escriba U. á Lalane sobre lo que debe circular allí para dividir á esos hombres. Al consul Rey y Riesco es preciso interesarlos con la seguridad de algun gran negocio con Bolivia en que puede tomar parte activa y con la perspectiva de hacer fortuna; piense U. y no se descuide en esto; le escribo una muy interesante que incluye á U.—La revolucion por Belzu nunca tendrá lugar, no se engañe U., parece que UU. no conocen á ese badulaque, y si tiene lugar la sofocarán en el acto Agreda, Irigoyen, Goitia, Carrasco ect. ect.. Raña mismo vale mas que Belzú; sin embargo es preciso empujarlo pronto.—Si puede U. hacer obrar al traidor Rosendi, aunque sea con la promesa

de jeneralato, será buen instrumento, lo haremos jeneral en efecto, y en seguida se le juzgará por traidor triple y cuadruple, y se le hace justicia seca.

Tengo ochenta mil pesos en vales del crédito público, que se pueden hipotecar para el empréstito, puede ser que los lleve 345 ó los entregaré á la casa prestamista cuando sea necesario.

Núm. 3.º

DOCUMENTO RESERVADO.

Núm. 4.º

República Peruana=Comandancia Jeneral del Departamento de Marina=Callao: 15 de Mayo de 1849=Señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores=S. M.=En este momento recibo la estimable nota de V. S., fecha de ayer, por la que pide á esta Comandancia noticia de la hora en que fué despachado y dió la vela el 22 de Febrero último el bergantin «Infatigable.»=En contestacion debo informar á V. S., que el bergantin Belga «Infatigable», segun consta de las anotaciones de las oficinas sujetas á esta Comandancia, y de los datos ministrados por el Ayudante de la Capitanía del Puerto, que lo despachó, se hallaba listo para dar la vela el 21 de Febrero, y cuando fué el Ayudante á despacharlo, el Capitan se hallaba en tierra—Volvió á bordo cerca de la oracion, y aunque solicitó que se le dejase el Rol y licencia de salida para dar la vela á la primera brisa, no accedió el Ayudante—A las once del día del 22 hubo viento y el ayudante volvió á despacharlo, lo que verificó á las once y media ó doce y media, llevando de pasage á Doña Francisca Morales con dos hijas, y por tripulacion los individuos que constan del Rol adjunto=Son todos los datos que esta Comandancia puede demostrar á U. S.=Dios guarde á U. S.=S. M.

Francisco Forcelledo,

Núm. 5.º

Febrero 26 de 1849.—Mi estimable amigo.—Estoy enterado de sus dos del 12 y listo como U. desea. Regresa Sanchez con quien hé hablado, y creo que irá contento, nada me ha propuesto inadmisibile, ni ajeno de lo que hemos deseado: he estrañado esto y creido que con mi vista y introduccion él sea satisfecho y variado de ideas, mucho mas cuando en cuanto á Agreda estamos perfectamente corrientes, como U. lo sabia ya.

Tambien estoy de acuerdo en cuanto á los principios que U. me apunta, y desde luego es mejor el llamamiento del modo que U. dice; si yo indiqué la reaccion legal, es porque no creia que se prestasen á lo otro, porque conozco las ideas en general de esos pueblos que quieren invocar constituciones y alegar motivos y fundamentos; sobre todo, están por las formas mas que por las cosas, porque prevalece el espíritu de los numerosos abogados. Si es del otro modo, vale mas, y tanto mejor.

Yo esperaba este Vapor para ir á Cobija en la «Chile» pero no habiendo venido nada formal y definitivo, no debo ni puedo pedir al Gobierno la fragata que para el otro caso está lista; de todos modos, ya sabrá U. que allí no hay estorbos y que podemos contar con seguridad.

El movimiento de esos departamentos se anuncia y escribe de un modo tan público, que infinidad de cartas lo anuncian por todos conductos con sus pormenores: será un portento que no fracase, y temo mucho saber en el próximo Vapor solo desgracias. No sé como hablan y discuten tanto las cosas que solo debian ejecutar sin dar lugar y tiempo á que fracasen y se malogren. *Felizmente Castilla nada puede, y seguramente habrá caído en la misma fecha, pues sin tanta bulla tenian todo listo para el mismo 18 del presente segun me lo indican.*

Entonces pues, es tiempo de desenvolver aquellas buenas bases de relaciones con esos amigos para fijar bases sólidas y duraderas. Mucho tenemos andado.

Aqui estoy arreglando importantes sociedades que se me han venido á ofrecer para colonizacion y navegacion de los rios &c. y un empréstito; otras varias empresas propuestas por los mismos Cónsules europeos autorizados para ello; la Europa se vacia en América, y la ocasion se presenta de hacer grandes bienes reales y positivos siguiendo el espíritu del siglo; introducir la civilización y las nuevas ideas por medio de la industria, de la emigracion, del vapor y de la paz hija del órden, y mediante el primer y mas poderoso medio de la civilizacion moderna que es la *artillería*, civilizadora de Méjico y California, ésta es la mision verdadera que hay que llenar, mi buen amigo; algo de palabras huecas sin sentido y sin experiencia hay en eso de los intereses creados en la revolucion de Bolivia, que no ha sido revolucion de principios sino motin y desorden. Mi marcha será tan franca y noble como ha sido siempre, causa por la cual U. vé que prevalece en la opinion; en cuanto á eso y á hombres nuevos &c. estamos conformes.

Tambien lo estamos en que es preciso que el verdadero amigo y caballero hable con franqueza y diga lo que piensa, lo que siente y lo que oye; esto es indispensable, y el Sr. Frias dirá á U. hasta que punto hé sabido yo escuchar siempre á todos; doy pues á U. un millon de gracias por la verdadera prueba de amistad que con esto me dá; ruego á U. que no deje de hacerlo, porque asi fortifico cada vez mas mi afeccion á su persona, estando U. seguro que en ningun caso me serán desagradables sus observaciones, y que sus opiniones, muy aventajadas sin duda, tienen grande peso sobre mí, sin que por eso me prive yo del derecho de discutir las con U. mismo, ó no adoptarlas si algunas veces sus razones no me convencen.

Repito que estamos de perfecto acuerdo en que la *acta* mas sencilla es la mejor, y que los hechos deben responder á todo.

Bien pues, U. ha pensado perfectamente que es preciso no dar mas tiempo porque ya bastante se ha perdido, y supongo que cuando U. reciba esta ya todo habrá terminado; y que es inutil por ahora hacer advertencias preventivas sin saber el resultado; ya estoy listo para volar al primer aviso.

No debo estenderme mas; concluyo pues repitiéndome muy agradecido á U. como su afectísimo amigo y seguro servidor—*José Bollivian.*

Del Jeneral Flores anuncian unos, que viene sobre el Ecuador; otros que ha vuelto á Europa; U. debe saber lo positivo: *que caiga el mulato de Castilla es lo que mas importa.*

Núm. 6.º

Señor Coronel D. Juan Lafaye.—Valparaiso Junio 28 de 1848.

Mi querido amigo y ahijado:

Todo el contenido de su muy estimable carta del 14 me complace en sumo grado, y estoy perfectamente penetrado de la amistad de U. y de los nobles sentimientos que le animan; si todos, ó al menos una docena siquiera de los amigos, tuviesen las cualidades de U., entónces no habia que pensar, ni discurrir, pero la dificultad consiste en que por desgracia no es así. En verdad que mi carta anterior puede haberse resentido de falta de tranquilidad, de que carece mi espíritu hace muchos tiempos. U. ha notado con razon que no debe atribuirse á otra cosa. Me contraeré pues á contestar la última parte de su carta, en la cual U. se ha extendido mas. Repetiré á U. que este es un punto en que no nos comprendemos bien, ó no se me cree, ó no se quiere entenderme, á pesar de haberlo demostrado en mensajes, decretos, cartas, proclama y finalmente en mi renuncia. Mi disposición á ausentarme y dejar el campo libre á cualquiera que mande en Bolivia, nace de la íntima convicción que tengo de que aquel pais no puede marchar como está sin que se haga un arreglo con el Perú, bien sea por resultado de batallas ó de negociaciones arrancadas por las circunstancias, como pudo haber sucedido posteriormente. De ningun modo el egoismo tiene parte en mis determinaciones, como U. me lo ha dicho ya en carta de Cochabamba y en la que contesto: nada personal hay en mis cálculos, y para probarlo, voy á estenderme á ver si consigo hacerme comprender, porque ciertamente no es una materia que debe tratarse con lijereza, mucho ménos con un amigo de cuya lealtad tengo tantas pruebas, y á quien me reconozco deudor de esplicaciones. U. no puede creer de buena fé que yo tenga en verdad aversión al mando, y que no tengo ningun «arriér pensée» cuando hablo con mis amigos: de allí mas que nunca nos entenderemos, ni estaremos de acuerdo, pues para conseguirlo seria preciso, que nos viésemos algunas horas, que me escuchase U. y que pudiese desenvolver mis pensamientos: por una carta es absolutamente imposible el hacerlo. Mi deseo de ausentarme es sin duda ninguna nacido de varias causas que voi á detallar—1º. Fastidio, cansancio, desengaño, desilucinacion del mando, porque no veo nada bueno que se pueda hacer.—2º. Deseo de no sacrificar inútilmente á mis amigos, evitarles persecuciones con mi ausencia y con el olvido de mi persona.—3º. La convicción que tengo de que nada se puede remediar en Bolivia si no se allana la gran dificultad del comercio por Arica, cuestion que la conoce U. y que no debo esplanar aquí porque seria ofender su penetracion. Sin eso, ¿qué vamos á hacer en Bolivia? Yo bien sé que por ahora me toca seguir otro rumbo, ser jefe de un partido, dar á este el poder, las riquezas, los prestijios; aplastar, anular y reducir á la impotencia á todos los enemigos; no tolerar indiferentes, hacer arreglos importantes, economías, y reformas; poner la capital en Cochabamba, en fin otras medidas que no se deben decir ni escribir, sino á su tiempo; pero con todo eso ¿hàriamos lo bastante para sacar á Bolivia de su actual nulidad? Yo no lo creo, ni lo espero sino del tiempo, que traerá trasformaciones políticas necesarias é indispensables.—4º. La division de todos los amigos con que se puede contar, es uno de los mayores inconvenientes, porque no hay cuatro cuyos intereses, miras, ideas, pasiones, caprichos, prevenciones, susceptibilidades, emulaciones, &ª. &ª. no estén en contradiccion: ¿cómo entenderse con hombres que todos quieren cosas

distintas?—Yo esperaba que con mi renuncia todos se enojarian, y olvidandose de mí buscarian otro caudillo, pero hoy veo con dolor que una larga lista de amigos están en las prisiones de la Paz, otros muchos perseguidos, y que otra vez empieza la lucha: si ella es precisa no seré yo el que huya el cuerpo ni ahora ni nunca; ¿que hacer? lucharémos hasta sucumbir, aunque con la firme conviccion de que vencidos ó vencedores el fruto no será otro que un esteril sacrificio de nuestra tranquilidad; pero si esto es preciso para salvar á los nuestros, adelante, cuando se presente la ocasion me lanzaré á perecer en la demanda ó plantear lo dicho en el artículo 3º. de esta carta.—Es de creer, que nada ocurrirá en Bolivia por ahora hasta los resultados del Congreso que traerán precisamente la anarquía; no podrán mandar en Bolivia ninguno de esos candidatos que se presentan, y la venida de Santa Cruz es indispensable y segura; en este vapor han venido muchas cartas suyas con instrucciones para que me cierren la puerta, y me persigan por todos medios, que no me dejen asomar á Bolivia, que él vendrá pronto, &ª; en efecto, es el único que puede establecer en Bolivia un orden de cosas sea bueno ó malo. Pedrito Villamil debe llegar en el siguiente vapor con todas las instrucciones y órdenes, segun el mismo Santa Cruz lo dice á MEK; él pasará por Tacna á Bolivia.—Me he estendido algo esta vez, desearia hablar con U. detenidamente, aclarar tantas ideas y pensamientos como en confuso contiene esta carta, pero ya que no es posible, al menos pido á U. medite mis razones y trate de penetrar mis pensamientos. Nada sé de Bolivia; á nadie escribo, todo lo que digan á este respecto, es completamente falso. Cuando escriba U. á su familia tenga U. la bondad de saludarla en nombre de su afectisimo amigo y S. S.—*José Ballivian.*

Núm. 7.º

Valparaiso, Agosto 8.

Mon ami.

Van despachos, instrucciones y la clave, con el Dr. Alvéstequi. Mis órdenes al presente se reducen:

Primero que todo, pronto, es preciso obrar en Octubre en toda la República, y yo estaré con los amigos por la Caleta ó por Pisagua, ó por Arica, si Iguain consiente y no pone dificultades para el último indicado.

Si Iguain no progresa y se obstruye tal conducto para mi marcha, voy yo por Copiapó á Antofagasta, donde deben esperar dos que serán Manuel Bravo, y el capitán Barrios que está en Tacna. Estos no deben saber nada sino en el momento preciso, y si llevan mozos ó criados no deben saber nunca nada.

Si hay ántes revolucion en Bolivia, no debe perderse tiempo y obrar prontamente bajo la base de reaccion por la Constitucion: el Gobierno escojerá bien ahora á los hombres, les señalará á cada uno su puesto, todo para los amigos, nada para los enemigos.

Entre los despachos mando á U. uno de jeneral para Lafaye, no solo porque lo merece sino por que creo conveniente al objeto de darle mas prestijio y para que los demas obedezcan sus disposiciones. Va nombrado asi mismo Jefe de E. M. J. ¡ójala sea esto una señal de amistad bien recibida! Prohibo absolutamente á Lafaye dar á conocer esta medida y el despacho hasta no estar á la cabeza, por lo ménos de una columna de 200 hombres para arriba y en territorio de Bolivia.

Hará U. esfuerzo en que D. Manuel Guerra sepa prontamente que está nombrado Secretario jeneral, para que empiece á obrar como tal y

convenir con Lafaye y los departamentos.

Yo autorizo á "para tomar con D. Manuel Guerra un empréstito de 250000 ps. para los gastos del restablecimiento constitucional, serán pagados en la Paz de la contribucion que deben entregar los que gastarán para trastornar el órden y los enemigos.

Espero el vapor con los avisos para saber á qué debo atenerme y lo demas, y entretanto prepararé nuevas instrucciones, sobre otros puntos.

Adios pues por ahora dice á U.=B.

á los b. Ceneca.

Debe U. escribir á Francisco Yañez y Calixto Yañez que pongan en movimiento la de Chichas en Octubre precisamente, y se apoderen de correos de Cobija. Manuel Bravo debe hacer lo mismo en Atacama y la Calama.

Los despachos deben darse con parsimonia y economía, dignidad y oportunidad.

Espero los avisos de U. por el vapor de Setiembre, ó bien para marina á Copiapó, ó bien á Caleta, en donde debe estar Adolfo con mis caballerías para el dia que aviso á U. por ese mismo vapor. Todo depende pues de lo que U. me avise y convenio, yo estaré pronto á todo.

Adios amigo mio.

Núm. 8.º

1848—Octubre 20—Tacna—Estoy un poco desencantado de las promesas de H.... quien, despues de tantas instancias para que viniera, no ha hecho el menor preparativo para recibirme.

Lindas casas blancas, calles muy aseadas, en el centro de la ciudad una bonita alameda, á donde me fuí á pasear con el general Guilarte, que come en la misma casa que yo. El Sr. coronel Lafaye y Groffroy han venido á verme. El coronel es bastante buen mozo (y se parece algo á Becheral).

El Sr. Lafaye está loco con la política; esta es su perpetua cantinela.

Idem 25—Tiro de pistola con el general Guilarte, con quien frecuentemente me paseo y habla de la política de Bolivia. Él, Lafaye y Huici forman mi sociedad habitual. El coronel Morales (cuñado de Lafaye) y el Dr. Lanza vinieron á visitarme.

Llegó el correo. La revolucion sigue en Bolivia; Belzú ha triunfado: esta es una série de empresas militares. Él es inepto; esto no puede durar y ocasionará la vuelta de Ballivian.

Idem 26—Hago mis preparativos para ir á la Paz. Huici cooperará sin duda á mis planes: hasta aquí nada ha hecho á mi favor, y debe hacer hoy alguna cosa *en política*, aunque le pese, ó sin saberlo.

Noviembre 8.—¡Bajo qué funestos auspicios emprendo este viaje! Primeramente al llegar á Arica el vapor sufre averías; despues el desencanto de mis ideas; en seguida falta de dinero;—ciertos cambios horribos en H....—la revolucion de Belzú; finalmente tendremos á cada momento en el camino noticias que pueden influir en nuestros planes y variarlos.

Idem 9.—Hoy llega el vapor á Lima, y mis amigos recibirán mis cartas. ¿Qué habrá allí de nuevo? Siempre estoy ajitado, inquieto. Todo lo veo tenebroso; agüeros infaustos, que se realizan con mucha frecuencia. Temó sobre todo que *él* haya llegado ayer en el vapor del Nor-

te y que sorprenda alguna cosa, que M... no podrá leer mis cartas ni contestarlas como corresponde. Quien sabe aun si no se perderán entre sus manos. Temo y me estremezco con esta idea.

H... ha adoptado mejores planes; ahora quiere que trabajemos por conseguir un cambio en el sentido que yo deseo, porque se ha tocado á sus intereses: quien sabe si mudará de concepto de aquí á la tarde.

Idem 11.—Parece que Belzú cuenta aquí con mucha benevolencia y con las simpatías jenerales. Como es del Norte (de Oruro) esta es una cuestion de localidad entre el Sur, (Chuquisaca, Potosí &c.) de donde es Agreda; la República va á dividirse si Belzú no gana, á no ser que Ballivian (que es de aquí) vuelva otra vez al mando. Decididamente Velasco es un viejo torpe, y Linares no ha comprendido bien su posicion.

Se espera de un dia á otro el desenlace de este negocio, que no puede ser otro que un combate en las cercanías de Potosí, en donde están casi frente á frente los dos ejércitos.

Idem 14.—Larga conversacion en casa del cojo Florez. Es una espía que tiene aquí el general del Perú; me ha enseñado sus cartas &c. Le merezco siempre mucha deferencia, de la que me aprovecharé. Conviene á mis planes desprenderlo de la alianza de Castilla, para que Belzú que va á triunfar... del Perú y haciendo causa comun con F. entre C. me franquee los recursos que necesitamos. Temo haya muchos obstáculos para ello, estando opuestos sus intereses. Él quiere ganar su sueldo, haber mérito para lo futuro sirviendo á C... Pero veremos lo que hacen la intriga y la diplomacia. Yo le llevo la ventaja de que tengo su santo y él no posee el mio. Sin embargo, me mataría antes que abusar de su confianza, tan desconfiado que es él que desprecia tanto á los demas, ¡tener tanta confianza en mí y mostrarme tantas consideraciones!

Idem 15.—Hoy ha llegado la noticia de que Lanza habia alcanzado ventajas sobre Carrasco, y que ha entrado á Chuquisaca. Todo esto coadyuvará al triunfo de Belzú. Yo deseo ardentemente este resultado para ver lo que puedo esperar. Como en cualquiera otra parte me fastidiaría si nada hiciese.

Idem 19.—Dicen que Lanza, lugar-teniente de Belzú, ha salido de Cochabamba, y que entonces Carrasco, general del partido en accion, se ha apoderado de ese punto y cortado así la retirada á Belzú, quien sufriendo algun contraste, tendria mucho trabajo para volver á entrar en la Paz. Agreda tiene 2,400 hombres y Belzú 2.000 poco mas ó menos: el choque se efectuará dentro de breves dias y será definitivo. Pretenden siempre separarse de la asociacion del Sur, si Belzú pierde, y unirse con los departamentos Sud-Peruanos. Es una verdadera anarquía la que nos amenaza. Estoy siempre indeciso aguardando el resultado. ¡Todo está en cuestion!! He pasado la noche en casa del Dr. Zubiria, hablando de la política; Florez estuvo allí un instante. Siempre atolondrado y loco, pero lleno de capacidad.

Idem 21.—El Norte se separará indudablemente del Sur; es menester un hombre para esto, y si Belzú fracasa hasta el extremo de retirarse, será forzoso que llamen á B.... entonces todo me parece arreglado; mas ¿por donde pasará? Florez ha venido á pasar algunas horas conmigo, despues fué á entregar una carta en casa de Manuel Guerra, jefe de confederados.

Idem 26.—Cazotte me escribe que en Lima ha habido empeño por explicar mi viaje político, mercantil y matrimonial.

Dic. 3.—Recibí tambien una carta de Florez de Costa-Rica [en Huacricana]. Ha venido un oficial de la Paz, trayendo un oficio á H.... por

el que el Prefecto se obliga á venir y encargarse del batallon de la Guardia, y ponerse en campaña, porque los ballivianistas, dice, nos quieren caer encima: parece que ese partido gana mucho, que Belzú es inepto, y que las cosas están lejos de concluirse. He aconsejado á H..... que me ha pedido dictamen, que nada de eso hiciese, y que le diga que dentro de dos dias estaria en la Paz en donde se pondrian de acuerdo.

Ese locajo de H..... es el mas voluble del mundo: cada un cuarto de hora lo ocupa una nueva idea, sea ajena ó propia.

Diciembre 11.—Llegaron las noticias del triunfo de Belzú sobre Agreda, victoria completa cerca de Chuquisaca: aun no tenemos los detalles. ¡Se ve que la fortuna lo favorece como á niño mimado! ¡Y yo estoy siempre luchando contra ella!

Idem 12.—No he podido saber con seguridad quien sea el autor del remitido contra mí. Tengo sospechas, dudas, pero nada de cierto todavía.

Aguardamos con impaciencia los detalles de la victoria de Belzú, y de lo que piensa hacer; me pondria entonces en camino para ir á verle y hablarle á fin de salir de esta indecision que me mata.

Idem 13.—Ha llegado el correo de Tacna; tengo cartas satisfactorias. *Están en duda respecto á mi*, dicen en *Valparaiso*. Ah! Si viesiese aquel, yo estaria bien, y despachado á medida de mis deseos. Esto va bien, le han abierto un crédito de 10,000 ps. sin duda es para obrar. Chile lo protege abiertamente. Me manda una carta y una autorizacion en blanco. Dice que Santa-Cruz no quiere venir mas á Bolivia, que se entenderá con él nombrándolo Ministro en Europa; que Castilla lo invita á que vaya á Lima, y en fin que debo ganarme á Brown, á quien dá demasiada importancia.

Idem 25.—Llegó el correo de Lima, muchas cartas, dos del Jeneral Florez.

Idem 26.—Ha llegado el correo del interior: amnistia jeneral; Santa-Cruz y Ballivian pueden volver si quieren. Han suprimido la Corte de Justicia: la capital está ambulante, y se encuentra donde se halla el Gobierno. Han dejado una compañía en Sucre, el resto del ejército lo sigue y se pasea. Entretanto, las fronteras del Sur se hallan desguarnecidas. Han nombrado un Ministro general con 4 *oficiales mayores*. Se le espera dentro de 15 dias.

Así nunca se organizará el pais. ¿Cuándo pues podré yo obrar?

1849—Enero 2.—Conversacion con el Sr. Frias, hombre de caracter, antiguo Ministro de Ballivian. Estamos acordes, hay confianza y mutuo respeto entre ambos. He visitado al general Guilarte; le convertiré tambien á mis ideas. He recibido carta de P..... Hemos dejado el amor para entretenernos con la política.

Idem 3.—Anoche he visto á Frias, se vuelve á Corocoro: no deben tardar los sucesos, y vendrán probablemente del Sur.

Idem 7.—He visto á Mariano Ballivian; es verdad cuanto me decia relativamente á Castilla. ¿Cuándo concluirá todo esto?

Idem 9.—He visto á Mariano Ballivian, las cosas van adelante; voy á escribir á Lafaye para que venga al interior, y podremos obrar. Vino Guilarte, es un loco con quien nada puede hacerse. Tengo en mis manos los hilos del negocio. Parece que B., mal dirigido, no hace sino tonterías. Pronto debe caer. Dicen que Agreda tiene tropas en Tarija, y que se ha pronunciado por Ballivian. Hablan de desórdenes en Sucre y Potosí; en fin es jeneral siempre la inquietud.

Idem 10.—Llegó el correo de Sucre, nada de nuevo. La oposicion al Gobierno de Belzú llega hasta el frenesí. Todo el Sur está alarmado, nada se sabe con fijeza de Velasco, Agreda & a. Las cosas se retardan pa-

ra una crisis... es preciso precipitarla.

Idem 12.—Correo de Tacna: hay cartas de Valparaiso: está siempre en el mismo punto; él aguarda. Me dan esperanzas de que conseguiré cuanto deseo: ¿cuando llegará este día? *Nos avanzaremos un poco, nuestro negocio se prepara, es preciso un poco de tiempo. Ello tendrá lugar aquí mismo.*

Idem 13.—Ha venido una circular á los Prefectos, previniendo que tengan vijilancia respecto á los extranjeros recientemente llegados, que se ocupan de la política del país, que tienen reuniones. ¿Qué significa esto?

Idem 15.—Las tropas han dormido sobre las armas en su cuartel. Ya no quieren licenciar al batallón «Omasuyos»; algunos soldados se han emborrachado y gritado en favor de Ballivian. Se repiten aun en el Sur tentativas de reaccion de revolucion. Nunca se tranquilizará el país; esto es un verdadero infierno.

Ha venido Ben, me aseguran que un espia anda en pos de mí. He creído efectivamente ver que anoche me seguía un hombre con capa.

Idem 16.—Anoche *junta* en casa del otro, están dispuestos á hacer lo que quiero, y se seguirán mis indicaciones literalmente. Pronto llegará el momento crítico, y veo que todo se prepara muy bien.

Idem 19.—Llegaron los correos de Tacna y del interior; nada para mí. Los que estaban ayer en el Obrage pretenden saber lo que pasa; los que gritan á favor de *Bullen* las calles, donde se juntan &c., dicen que tienen órden de tener los ojos sobre *S.* y sobre *P.* en jeneral: yo se lo tengo advertido. Ellos aseguran que han descubierto una conspiracion en el interior, y que van á prender media docena de doctores. Mañana ó pasado debe llegar un batallón.

Idem 26.—Rectificadas mis ideas por lo que hace al Sur, Linares es el que allí prepondera; se apoya en un principio: no obstante, en estas Repúblicas únicamente puede mandar un militar; no se hace caso de un *paisano*.

Febrero 5.—He visitado á D. Manuel Guerra, y charlado largo tiempo sobre negocios públicos &c.

Idem 6.—A las 11 del día me han venido á avisar que el batallón «Omasuyos» que yo habia visto pasar esta mañana con traje de camino, y que habia yo notado estaba de mal humor, se habia alzado al llegar al alto de la montaña «Cuesta de la Paz»; que se habia negado á seguir á sus jefes, les habia disparado algunos tiros de fusil y se habia dispersado, diciendo que Belzú era un ingrato, que les habia pagado muy mal, &c.

Se les habia hecho volver á sus casas *sin ajustarlos*. Un cuerpo de jendarmes y de inválidos ha sido enviado despues, por lo que la ciudad se alarmó; se temia el pillaje y el desórden: toda la noche han circulado patrullas por las calles, y el resto de tropas ha estado sobre las armas.

Idem 10.—El correo del interior ha llegado: carta de Lafaye..... que está en su puesto; carta de *P.*—esto es un curso de Derecho Constitucional; es una miscelanea encantadora; hay noticias de lo político y de lo sentimental.

Idem 12.—Día de correo. He recibido carta de *Juan B.* *está pronto y nos impele á obrar.* Nuestro amigo el *recomendado* ha ido á verle y hablarle en mi nombre.

Hoy han llegado dos batallones, buenos soldados, todos jóvenes, activos, sus caras bronceadas hacen muy buen efecto con las armas.

Idem 14.—Ha venido un propio, trayendo la noticia que el Presidente Belzú ha puesto en vigor la Constitucion de 1839: ha nombrado un Ministerio, y hecho cesar las facultades extraordinarias. Vednos ya en el estado normal de legalidad y órden. ¿Cuánto tiempo durará esto?

Hay noticias frescas de Juan B. Él ha mandado que además de C. se emprenda un movimiento del 15 al 17, y que procedamos sobre este plan. Cuenta con amigos y recursos. Mientras tanto, el *Arabe* que pasa el tiempo en hacer proclamas y recibir homenajes, debe llegar aquí, en donde le aguardamos á pié firme. Ved allí que llega el momento crítico. ¿Si al cabo me favorecerá la fortuna?

Idem 17.—Se hace general la agitación: no se habla de otra cosa sino de próximas insurrecciones y de la incapacidad del actual mandatario.

Idem 18.—He ido á ver al Jeneral Belzú, no es tan buen mozo de cerca; carece de modales, de talento y de conversacion; embarazado en su persona no ha sabido colocarse en la altura de su posicion. Me he decidido á irle á ver, porque ayer habia hecho algunas preguntas acerca de mí. Su círculo es bastante numeroso, como el de todo el que manda; mas por lo jeneral, compuesto de la ínfima clase.

He visto despues al hermano del *Toro*, le hablé un poco, mas fuimos interrumpidos. Todo sigue adelante, no falta mas que una cosa, *el fierro*.

Idem 19.—El correo del interior trae siempre una incesante agitación. Una carta de *Juan B.* confirma lo que me dijo el 14. El golpe debe darse en la costa, y solo aguarda esto para reunírseos. Aquí estamos en el momento de la agonía.

Idem 20.—No hé salido de casa hasta las 4; comí en la de Portal; fuí despues á la de Ballivian, en donde encontré al Jeneral Prudencio con su muger.

Idem 21.—He recibido la visita del nuevo Prefecto D. Hdefonso Villamil: yo le estaba sonsacando con maña sobre la política actual, cuando vino el Jeneral Guilarte y cortó el hilo de la conversacion. Las cosas se calieptan; no les doy mas que 4 ó 5 dias—*ahora ó nunca*. Larga conversacion por la noche entre cuatro de nosotros: la posicion se designa: cada dia trae algo de nuevo.

Idem 22.—He sabido que el *Arabe* ha dicho que no queria tomar ninguna medida contra los revolucionarios, hasta tener pruebas; pero que entonces obraria con enerjia y severidad; que tenia gana de fusilar á tres individuos y á mí priméro. Se me ha prevenido que tome mis precauciones, pues soy el centro de las observaciones del Gobierno. Ved ahí á lo que uno se expone por servir á sus amigos, quienes luego olvidarán lo que se ha hecho por ellos.

Idem 23.—Por la noche fuí á casa de Zubiriá, á quien encargué dijese al Jeneral Belzú, que si no era de su agrado mi presencia aquí, estaba resuelto á irme, y que me diese mi pasaporte.

Idem 24.—El negocio iba mal, los interesados lo habian abandonado todo por miedo, falta de enerjia y *cobardia*. He podido felizmente reservar todo bajo de otro plan; no hace mas que 4 ó 5 dias de eso: verémos ahora. ¡Ah! qué cobardes! Esto lo tengo como una idea fija; es preciso hacerlo todo, buscar recursos, escribir; al fin de la cuenta, labrar su dicha y proporcionarles un bienestar! Ellos están prontos para gozar, mas no para trabajar; jesto es diabólico!

Idem 28.—Ideas muy funestas, nada se hace, es una canalla con la que tengo que entenderme. Además de mis esfuerzos, mi trabajo personal, mi actividad, mi enerjia, he tenido aun que dar dinero á esta gente sin vergüenza!! Creo que todo se lo llevará el diablo por falta de hombres y de accion.

Mientras tanto el *Arabe* gana partido, y será demasiado tarde. Él se hace de partidarios dando empleos, y se nos escapa la ocasion.

Marzo 2.—Por la noche al tomar el té en casa de Mar. B. ... con-

versacion larga. Yo no sé qué pensar, me hallo en dudas entre el temor y la esperanza.

Idem 3.—Se habla tanto de mí, que he resuelto ir á pasar unos dias en Corocoro. Se hace mover á las tropas, cambian los oficiales, envian á los *sospechosos* á distintos puntos distantes: se ha convocado la reunion de los electores para el Congreso y la Presidencia: en fin, por las mil medidas que se toman, se conoce que tienen el ojo muy abierto. El bandido de Rojas seria capaz de venderme, despues de haber recibido nuestro dinero que pedía tambien á otros. ¡Qué indio tan infame! ¡Y que yo me halle metido entre semejantes canallas!..

Idem 4.—El correo llega con noticias del 26 del mes pasado. Nada de nuevo del Sur. ¿Si habrán tenido miedo? ¿Si habrán diferido el golpe?.. Conversacion confidencial en casa de Zubiria por la noche.

Idem 6.—A las 11 salí para Corocoro.

Núm. 9.º

(COPIA.)—Paita 18 de Julio de 1848.

Mi querido Vincendon:

He recibido vuestras desconsoladas cartas de 12 y 13 de este mes, las que me veo precisado á contestar con aquella claridad y abundancia que exige el importante negocio que traemos entre manos; y diré tambien con la franqueza que me es natural y que ha caracterizado siempre la rectitud de mis acciones. Asi pues, si forzado á refutar vuestros argumentos y rectificar vuestros asertos, yo entro en algunos detalles que no puede menos le sean desagradables, esté U. bien persuadido que no hay ningun desabrimiento ni mala voluntad por mi parte, y de que mis observaciones no tienen otro orijen, ni otra base, que lo que U. me pone en la precision de esplicarle. Al recibir la que me escribió U. en 30 del mes pasado conocí claramente que U. habia sido chasqueado por un bribon; mas como U. me decia que iba á buscar otro buque, que la demora no seria mas que de unos dias, yo tuve paciencia y tomé mis medidas, colectando las mulas y teniendolas listas á fuerza de dinero, á fin de recuperar el tiempo que debia hacerle perder á U. el chasco que le habian pegado. Mientras tanto, yo seguia activando nuestras operaciones, á fin de que todo estuviese listo para el dia convenido: en atencion á que nada me decia U. que pudiese hacer vislumbrar, en lo menor, *la ruina*, que parece ha sobrevenido despues. Asi es que en la mia de 4 del corriente, yo le hablaba muy sucintamente de la estafa, no presentando á U. otras reflexiones á este respecto, sino las precisas para darle á entender cuánto interesaba que esto sufriese el menor retardo posible, habiendo cuidado de esplicarle todo lo que yo habia hecho, á fin de que U. viese que nada se habia quedado atrás de cuanto se me habia encomendado. Pero ya que U. reproduce sus quejas contra la mala fé del Capitan, y que á parte de esto procura U. presentar las cosas de un modo muy equívoco para evadirse de la responsabilidad que pesa únicamente sobre U., es de absoluta necesidad que le diga dos palabras.

Primeramente sobre lo concerniente al Capitan Alexis, y en seguida sobre las frases poco meditadas que no puedo menos de rechazar so pena de confesar mi culpabilidad. Lejos de mí el que yo procure en lo menor atenuar la enormidad del delito cometido por Alexis, puesto que no es posible defender semejante escándalo; pero esté U. bien per-

suadido que la picardía de este nunca podrá justificar á U. en el concepto de los hombres justos y de buen sentido. En efecto, ¿cómo es posible que un buque que estaba esclusivamente á las órdenes de U. haya salido sin que U. lo supiese? ¿Quién podrá concebir que despues de haber acordado el importe del flete en 21 de Junio, dicho buque haya podido ponerse en franquicia, y zarpar en 2 de Julio sin que U. lo supiese, ni estuviese al cabo de lo que se trataba á bordo? U. se habia convenido en despachar el buque el 28; luego los objetos que U. debia entregar habian de haberse embarcado el 26, ó el 28 á mas tardar. ¿Qué ha hecho U. por sí mismo, ó por conducto de otro para cerciorarse de que las cosas que le habian recomendado iban bien? Estoy convencido que no le seria á U. dable responder á estas preguntas; porque es muy claro que si hubiese habido la menor vijilancia, habria U. sabido, desde luego á qué atenerse, y no habria dado su dinero sin estar seguro de su hecho. Yo concibo perfectamente que habiendo fijado el flete en 500 pesos, se adelantasen, si fuese menester 300 ó mas pesos; pero comprendo tambien que no se debia ni se podia hacer ese adelanto de un modo conveniente, sino es despues de haberse puesto en regla, bien sea mediante un arreglo perfecto y preventivo, ó que era mejor por medio de una carta-partida. Hé aqui querido amigo, unas reflexiones que todo el mundo le hará á U. por que ellas se presentan por sí mismas. Y al paso de que reconozcan que U. ha sido víctima de una maldad, no se reconocerá menos que ha habido negligencia de parte vuestra. Yo no daré mas estension á mis observaciones, ni le explicaré tampoco las disculpas que dá Alexis, en atencion á que lo que yo pudiera añadir, nada podria remediar, y no haria mas que exitar su bilis; no es esto á donde yo me encamino.—Pasemos á las frases; U. dice—«Veo muy bien el funesto efecto que eso vá á producir; la demora por una parte, de la otra la precipitacion, si como yo creo, U. ha escrito á Tumaco, entonces ya no habrá simultaneidad en nuestros movimientos: bien se lo decia á U. que es menester dejar alguna cosa á los sucesos imprevistos».

En todo este *estilo hueco*, el *retardo* es lo único exacto que hay, y las tristes consecuencias que pueden seguirse para todos nuestros amigos del Norte y del Sur. Por mi *parte* no ha habido *precipitacion*, antes bien la indispensable actividad, á fin de conciliar las distancias sobre todos los puntos, y asegurar la *simultaneidad* para el día *irrevocablemente* convenido. Despues de esto, ¿á qué fin presentar de un modo hipotético las noticias que he dado por la via de Tumaco, cuando U. sabe que obrando de tal suerte, yo no perdía ni un minuto, y cuando le he dicho clara y terminantemente que yo lo habia hecho? Esto parece capcioso é indigno de U.—Prosigamos:—¿Piensa U. disminuir la responsabilidad moral que gravita sobre U. por la *cierta parte que era menester dejar á los sucesos imprevistos*? No por cierto. pues no podrán jamás asimilar la absoluta falta de accion con los incidentes que con obrar podian sobrevenir. En otras palabras: esa parte de los sucesos no podia consistir sino en la demora de un número de dias para despachar el buque, como tambien en el atraso que hubieran podido ocasionar la falta de viento, ó una avería durante la navegacion; pero comparar los accesorios que realmente no pueden preverse, con las bases fundamentales de la operacion, eso es asirse á las ramas, y querer tomar los efectos por la causa primordial, respecto á que el buque era el punto esencial, que dejandolo de tener, faltando los medios de transporte, desapareceria toda la combinacion. Con un momento de reflexion, U. se habria penetrado de que su argumentacion no tenia

el sentido comun, y que por lo mismo no era sostenible. En la hipótesis (y es lo verídico) que lo que estaba definitivamente arreglado y concertado entre nosotros, antes de que yo partiese de Lima, y que se realizó, salvo algunos días de retardacion, y que yo no hubiese procedido con la celeridad que he debido hacerlo; los objetos hubieran llegado á su destino, y entonces se hubiese frustrado la operacion, á causa de mi inexactitud, y no habria podido tener efecto la simultaneidad con motivo de no haber transmitido oportunamente las advertencias, ó instrucciones. ¡Incoherencia singular! en tal caso, U. me hubiera acusado de negligencia con sobrada razon, y en el primero, U. llama precipitacion, lo que no és sino el resultado *consiguiente* del plan trazado por nosotros. De suerte que su raciocinio de U. á nada menos se encamina que á encontrarme faltas en la una ó la otra situacion. U. confesará que esa lójica es ya demasiado bárbara para no ser percibida. Pasemos á la carta del 13. U. principia esta, quejándose que yo no dejé en su mano mas *que una cortedad, una limosna*: en verdad, que eso es ya ser demasiado injusto; tengo á la vista el duplicado del apunte de los efectos que le habia encargado de comprar, y estoy convencido que los 150 pesos que le entregué para comprarlos, eran muy suficientes, comprándolo todo aún tan caro como U. pagó por el balero. Tal vez añadí á U. *las compras para casa*, como me lo figuro; en cuyo caso, U. mismo tuvo la culpa y no yo que le dí la cantidad que U. mismo estimó suficiente. Si el que le prometió el oro y el moro, y es la causa de las molestias que han sucedido, le engañó á U., péguela U. con él; y en vez de buscarme camorra, diga *mea culpa*, y recuerde una credulidad llevada al exceso, hasta el extremo de exigir que nadie en este mundo supiese una palabra de lo que era concerniente y perteneciente al buque. Y bien, nadie ha sabido nada, las cosas han jirado como U. queria: *el individuo* ha dado *dos pasos* ácia atrás; dejándole á U. solo en evidencia y con toda la responsabilidad. ¡Conclusion consoladora, despues de un exordio tan deslumbrador! Adelante, marchemos..... Mucho tiempo antes de mi salida de Lima, esto es, la víspera de la partida del Vapor para Panamá, tratamos largamente de las gestiones que U. estaba encargado de hacer para el general: U. me habló de los pasos que habia dado, de las personas que habia visto; lo que ellas habian hecho, y la poca esperanza de que esta empresa tuviese buen éxito. No nos hemos atenido á esto; la conversacion continuó sobre el odio que C. profesaba al general; que era caprichudo, que aunque todo el Consejo de Estado estuviese en su contra, él no daría el asilo solicitado; que faltaba el tiempo para ver el *éxito* del Consejo: y en fin, que se *podia temer que si C. aparentaba ceder, no fuese para armar alguna asechanza*. En último lugar, resolvimos dejar este *negocio*, y escribirle al general á este respecto. Yo he llenado mi compromiso, y estoy cierto que U. hubiese hecho lo mismo, pues que en la última carta que el general ha escrito á U. *cuya copia me ha remitido*, no le habla á U. ya de las gestiones que debian hacerse cerca del Gobierno del Perú, y se limita á los de Chile y de Bolivia, dudando mucho que el Señor Benavente pueda conseguir nada del primero, en atencion á la conducta oficial que ha observado, con la recomendacion de que se fije U. especialmente sobre el último, procediendo del modo mas positivo para no exponerlo á un mal suceso. Segun estos hechos, que U. no puede haber dado al olvido, yo no he podido menos de admirarme de vuestro arranque, por lo que hace á la firma en blanco, lo que me causó tanta mayor sorpresa, cuanto que quedamos convenidos en no dar mas que *dos* á L... cuando pasase por aquí, por que U. se las

habia prometido, y que era preciso no faltarle á la palabra. Como no quiero tener lo mas pequeño que motejarme á mí mismo, le remito á U. una firma en blanco, á propósito para estos negocios, á fin de que pueda U. gestionar.

Siento en el alma no poderle remitir los mil pesos que U. me pide, por que los fondos han tenido su lejitima inversion, y lo poco que me queda está esclusivamente destinado á dar de comer á aquellos *amigos nuestros* mas necesitados, como tambien á procurar y asegurar la *movilidad* á todo el mundo, cuando haya llegado la hora, lo que no puede tardar. U. se figurará cual será la imposibilidad en que me hallo para mandarle la suma que me pide con tanta urgencia; mayormente cuando debe temer que por falta de esta remesa, no podremos recibir lo que tanto necesitamos *bajo todos respectos*; pero mi situacion es tál que este esfuerzo excede mis facultades.

Llegado el término que yo deseaba, tengo que retroceder, á fin de ocuparme de nuevo de la respuesta de las otras particularidades de sus dos cartas. Yo conozco tanto como U. todo el empeño que U. ha debido tomar en la compra de la bonita Goleta, y á pesar de que el resultado no haya sido feliz, no debe U. sentir el tiempo y los cuidados que U. ha puesto en este negocio.

Yo haré cuanto dependa de mí para que tengan paciencia, si este negocio concerniese únicamente á los que están por acá, se podria salir bien; ¿pero qué se hará con respecto á nuestros amigos de Paita y aquellos que trabajan en L.—en C.—y en otra parte?... U. dice que ya no és tan enemigo nuestro el general Castilla; lo dudo, y no veo lo que puede inspirar á U. esa confianza. Mañana debe llegar el Vapor de Guayaquil, veremos lo que nos traerá de nuevo. Haz y Labarcei han faltado á la verdad, y U. hace mal de dar crédito á semejantes habladuras.

Si el Señor B..... estuviera aquí, tal vez podria determinarlo á que me prestase los mil pesos, contrayendo una obligacion personal; pero tengo atadas las manos, por que está ausente. Ya que hemos vuelto á tocar esta materia, le diré á U. que de ningun modo extraño que Mr. B. le respondiese á U. como lo hizo, puesto que él sabia muy bien, y me lo habia dicho antes de mi partida, que con 3,500 pesos que llevaba conmigo (suma que me restaba despues de que le dí á U. los 500 pesos que me pidió) yo no podia ir muy léjos.

19 de Julio, á las 11 del dia.

El Vapor no parece todavia; yo lo aguardo con la mayor impaciencia por los motivos que voy á esplicar á U. Ayer han llegado dos buques de Guayaquil, trayendo la noticia de que el Ecuador estaba en efervescencia: que nuestros amigos del Norte estaban en movimiento, en número de quinientos, (esto me parece exagerado); y que Guayaquil estaba en una continua alarma, &a. &a. &a., esto és del mayor interés para nosotros; mas aquí tiene U. el reverso de la medalla. He recibido, por mi correspondencia de Piura de esta mañana, la fulminante noticia, que habia venido de Lima una orden para *internar* á todos los emigrados; que se les habia notificado esta orden á todos; señalándose para su cumplimiento el término de ocho dias. Yo creo que hoy, ó mañana tomarán aquí las mismas medidas,... Nada importaria esto si yo hubiese recibido lo que U. debe remitirme, puesto que para ese tiempo todo el mundo estaria en la frontera, ó en marcha para ponerse allá; pero este maldito contratiempo, motivado por tan pequeñas cau-

sas, vá á perdernos sin recurso..... Voy á hacer el último esfuerzo, y hé aquí el partido que voy á tomar, si encuentro cooperadores que me ayuden. Yo cuento con que, dentro de dos ó tres dias, podré juntar aquí de 30 á 40 fusiles, pólvora y plomo, aunque en corta cantidad pero lo necesario. Yo escribo, segun corresponde á Piura, á fin de que todos nuestros amigos se encaminen ácia el Macará; los de aquí harán lo mismo. El sabado yo despacharé las armas y municiones para el mismo punto; de manera que el 23 ó 26, (rara coincidencia de fecha!) podremos estar prontos á lanzarnos sobre L...: la necesidad nos impele, la ocasion no puede ser mas favorable; y nuestro porvenir, no menos que nuestra reputacion están cifrados en ello.

Yo veo que todo el mundo piensa como yo; por lo tanto; voy á obrar con la energía y la rapidez que exigen las circunstancias. Vé ahí pues el negocio frustrado, al menos en su simultaneidad: esas son las funestas consecuencias de la maldita dilacion; esos son, en fin, los buenos procedimientos que U. esperaba de C.... ¿qué se hará? aunque se lo *cortasen* no lo tendria uno por ello mas *largo*.—Yo debo suponer que al recibo de esta, no habrá U. despachado nada; por consiguiente, es-cribo á quien debo, en justicia, para que lo entierren todo hasta nueva órden. Si por acaso los objetos han salido, sin remedio se pierden, puesto que no habrá nadie que no se haga cargo de ellos, ni aqui, ni en Tumbes. Esto sería una nueva desgracia. En los apuros en que me hallo, voy á ver si puedo hacer un propio á Labarci, para ver modo de conseguir que él y los hombres de que pueda disponer salgan juntos con direccion al Macará: *Vé ahí la parte que era menester dejar á los sucesos eventuales.*

Por lo que hace á nuestros compañeros que se hallan en Lambayeque, se tomarán providencias para que vayan en derechura á la T...—En fin, yo sacaré partido de cuantos medios están á mi alcance para asegurar el buen éxito en todo cuanto en mí cabe.

Las 2 de la tarde.

El Vapor acaba de llegar, las noticias que he referido mas arriba se confirman.—G... me dice que un rumor sordo y secreto circula en la ciudad, «que Guerrero ha derrotado completamente las fuerzas contrarias—que se habia apoderado de la provincia de Imbabura y marchaba sobre Quito; pero que nada podia afirmar. Que lo que dá algun viso de verdad á esa noticia, es que la caballeria y un batallon de infanteria marchan de Guayaquil para el interior. Le diré á U. en conclusion, que G... entra en una porcion de detalles que son indudablemente favorables para nosotros; mas todos esos objetos no están mas que en perspectiva, y parece que están subordinados á un movimiento del Interior.

Si mis esfuerzos en lo que voy á emprender fuesen coronados por un feliz éxito, venga U. á juntarse con nosotros, que en mí encontrará U. siempre un amigo consecuente; si fracasan, sabe Dios lo que sucederá, pero en todo caso, sean cuales fuesen los resultados, cuente U. siempre con quien se entrega enteramente al obsequio y servicio de U.—*Soulin*.—Salude U. á todos nuestros amigos de Lima.

Núm. 10.º

Señor Coronel Juan H. Soulin.—De Costa-Rica.—San José, Julio 14 de 1848.—Mi querido amigo—Después de una feliz navegación he llegado á esta ciudad, donde el Presidente, que es un jóven de talento y amabilidad, me ha recibido con benevolencia y hospedado en su propia casa. Añádese á este recibimiento que el clima de este país es tan excelente y los campos tan fértiles y risueños, que no pienso salir de aquí sino cuando la fortuna me lleve al Ecuador, y espero será pronto, mediante la voluntad de los pueblos y los esfuerzos de los amigos.

Como estoy á un día de distancia del puerto, he preferido establecerme aquí por la excelencia del clima y calidad de los víveres. Así es que estoy pronto á embarcarme cuando U. me llamen y remitan el buque que debe transportarme, pues en Punta de Arenas no se encuentra para fletar sino una balandrita que debe llegar de Realejo y que me han ofrecido para llevar la correspondencia que debo sostener con U. suponiéndole en Paíta. Conviene por tanto, que U. flete la goletita de que le he hablado tantas veces, á fin de que nuestra comunicacion sea frecuente y activa.

Nada tengo que añadir á lo que hemos acordado, por lo cual me limito á esperar el resultado, seguro de que U. suplirá todo lo que yo no puedo disponer por la distancia en que me hallo.

No siéndome posible escribir hoy á todos los amigos, porque las visitas y el correo no me lo permiten, sírvase U. transmitir el contenido de esta carta al coronel Vincendon, á quien supongo ya muy distante de U. y en próspera fortuna. También suplico á U. haga otro tanto con respecto á los amigos Guerra, Daste, Talbot & C.

Espero con ansiedad las primeras comunicaciones de U. y me suscribo su verdadero amigo de corazón—*J. J. Flores.*

Ramon saluda á U. muy cariñosamente.

Señor Coronel Carlos Vincendon—De Costa-Rica.—San José 13 de Noviembre de 1848.—Mi querido amigo—Aunque no he recibido carta de U. por el último Vapor, le escribo esta por comunicarle que continúo en este país gozando de buena salud y de las consideraciones que me dispensan sus habitantes y el Gobierno.—Supongo que U. habrá trabajado mucho, y que continuará haciéndolo para procurarse recursos y sostener en todo sentido la justa causa que defendemos. También supongo que habrá U. hecho insertar en los periódicos del Perú la «Protesta» que publiqué en Panamá, que ha contestado Mosquera con insultos y calumnias en lenguaje ruin y chabacano. Yo pienso replicarle en términos que le haré enmudecer: U. lo verá muy pronto.—Escríbame todo lo que ocurra, avíseme el resultado de lo de Bolivia, para saber si en un caso estremo puedo ir á Cobija, y créame su mejor amigo de corazón—*J. J. Flores.*

Núm. 11.º

Señor Coronel Don Carlos Vincendon—Lima 14 de Enero de 1849.—Mi querido Vincendon—Su carta con que me ha favorecido en 26 de Diciembre último, ha llegado debidamente á mi poder; y le agradezco infinito la noticia importante que contiene. Espero que «John Bull» reasumirá indudablemente el mando; pues, á mas de que tiene la opinion jeneral, tiene también á favor suyo las simpatías del Gabinete

de Santiago, y podria yo, sin perder tiempo, concluir mis negocios. Se me ha asegurado de que este hombre ha manifestado que le pesaba haber tenido parte en la revolucion contra B. Sin embargo, puede que sea de miedo que se haya expresado de esta manera, y se disculpa con la apología de que se ha equivocado en su opinion; pero no es menos culpable por el estado de anarquía en que ha envuelto aquel desgraciado país.—Yo no he podido regresar, y el motivo ha sido, que al cabo he podido arrancar el expediente de las garras de Armero, y los desabrimientos mas interesantes han salido al público; y como he probado que el comprador de la hacienda ha recibido 38,000 pesos mas de lo que debia en capitales; como segun la escritura, el dueño de la hacienda debia entregarle hasta la sola cantidad de 34,000 pesos, en lo que convino, y conforme á los inventarios, él ha recibido 72,000 pesos. Ahora estoy siguiendo un pleito y he elejido á uno de los mejores abogados de la Ciudad, por sus conocimientos en Jurisprudencia y que está relacionado con todos los mandones.—Los cargos contra A. llegan ahora á importar mucho mas, y por haber hecho mal uso de su poder, él será compelido á devolver la comision, la venta de la propiedad, la gratificación &c., &c. No puede N. imaginarse las transacciones bochornosas é ilegales que han pasado entre él y su compadre el comprador. Sin embargo, sin propendo á celebrar una composicion amigable con él, á pesar de que tengo recientes instrucciones del primer dueño, para no tener la menor compasion, y está muy indignado contra su comportamiento. Si en estos pocos dias no llegamos á un avenimiento me verá compelido á ocurrir á procedimientos judiciales que arruinarán para siempre su reputacion; y si él consulta sus intereses, y su tranquilidad, debia procurar tapanlo todo. El Ecuador está quieto por ahora: sin embargo, las gentes opinan de que cuando lleguen las próximas elecciones, habrá otra vez jarana. Varios emigrados se han vuelto, y por este Vapor se van algunos mas. De suerte que parece que *Petion*, está alojando, tal vez por que está al concluir su periodo.—Maracaibo ha sido tomado por el partido de Páez con el auxilio de dos Vapores que compré en 25,000 pesos y unos 3, ó 400 voluntarios de los Estados-Unidos. De manera que las cosas pueden aun tomar un diferente aspecto en aquel país.—Como U. piensa en ir á Chile, yo presumo que U. diferirá su vuelta para acá por un par de meses á lo ménos.—Hay alguna cosa diabólica que se está urdiendo en Centro-América. San Salvador bloqueado. Todo buque mandado salir dentro de seis horas; y el diablo pagará por el «Champion» buque de S. M. B. Se presume que esto sea referente á la cuestion Mosquito; como John Bull quiere apoderarse de un pedazo de tierra, él sigue la moda de los Yankes—Si tiene U. algun rato perdido, escribame U. algunas palabras para saber como van las cosas. Yo no he recibido mas papeles que los que le dirijo, de Bogotá. Un artículo en favor del famoso asesino O., y escrito en Caracas por los consabidos Blas Bruzual.—Recibiendo mis vehementes deseos por vuestro bien estar y felicidad, quedo con mucha sinceridad.—

P. Locdel.

Señor—Después de la molestia que en estos últimos dias he tenido con U., yo he reflexionado maduramente; cuando alguno lastima mis principios de moralidad, yo me pregunto, y procuro ver si he hecho algun agravio: pues Señor, U. que tiene reputacion de hombre de bien, juzgue U. mismo; póngase U. en mi lugar por un instante y diga: yo aventuro lo poco que he ganado con el sudor de mi rostro; yo comprometo mi posicion; la de mi muger y quizá mi persona, por servir á unos hombres que, bien sea—que estén animados de intenciones grandiosas y sublimes, no tienen sin embargo el corazon, la confianza, la generosidad y la lealtad que demanda una operacion tan secreta, tan grande como la de que se trata.—Yo he estado 8 dias á ver lo que U. resuelve; desde el principio le he manifestado mis condiciones; ¿cómo no ha tenido U. bastante equidad para hacerse cargo de que cada dia de demora comprometia mis intereses y me ocasionaba grandes gastos? ¿Cómo se ha atrevido U. á decirme con un aire de grandeza?: ahí teneis tanto—obrad. ¿Qué pequenez de medios para alcanzar unos resultados tan grandes! Yo vuelvo á preguntarme—Si U. ha hecho ánimo de perder y arruinar á un pobre diablo... yo procuro penetrar sus intenciones, pero ello es envano: yo no sé mas que una desconfianza infundada por su parte. ¿Como U. admitió desde el principio mis condiciones, y 8 dias después se viene U. con enfués? ¡Hombres que quereis llegar á un fin sublime, no echéis mano de medios chabacanos!—Yo no me equivoco, U. ha querido tantear y ver hasta qué punto podria sacar partido de mí....—Sepan UU., Señores, que yo soy hombre de bien, y que no me gusta que se burlen de mí; cumplid mis exigencias, y vereis si yo tengo principios de honradez, si tengo un corazon en mi pecho, si soy hombre. De lo contrario—Adios—*Alejo Brissout.*

Callao—Señor Vincendon—Yo me encuentro aquí en tal posicion, que me veo en la imposibilidad de cumplir los compromisos que he tenido verbalmente con U.: el navio que debia tomar el cargamento no ha estado bien acondicionado para recibirlo; por otra parte la tripulacion no quiere emprender ningun otro viaje que el de Paita y Guayaquil; luego yo no puedo comprometerme para semejante viaje si no cumple U. sus primeros convenios—Primera condicion: U. me asegurará mi buque por la cantidad de mil y quinientos pesos, segun hemós convenido; bien entendido con la firma de una persona abonada en la plaza; y además, la suma en que nos hemos convenido antes de mi partida de Lima.—Reflexione U. Señor, que no se puede llevar á cabo un viaje de tanta importancia sin los fondos necesarios: de consiguiente, cumpla U. las cosas á que se ha obligado, y estoy siempre á sus órdenes; sin lo cual me verá compelido á continuar mi viaje, á fin de no prolongar mas tiempo mis gastos.—Yo aguardo una respuesta de U. que me suministrará la última resolucion sobre nuestro negocio.—Esté U. persuadido, Señor, que siempre que mis intereses no estén comprometidos lo reputaré por un deber mio servirle á U. con todo el celo de un hombre de bien.—Admita U., Señor, las saluciones respetuosas de v.º servidor—*Alejo Brissout.*

N.º 13.º

Administracion Principal de Aduana.—Callao Mayo 24 de 1849.—
Señor Ministro de Hacienda.—S. M.—En el manifiesto por menor del
buque ingles «Queen», consignado á la casa de Gibbs, se halla una parti-
da de 400 barriles de cartuchos, y 72 fardos de vestuario y otros útiles
para militares, cuyo dueño ó consignatario no se designa, habiéndolos
puesto á la órden.

Como es la primera vez que se conducen á este puerto barriles con
cartuchos, me ha llamado la atencion, tanto mas, cuanto que al mismo
tiempo se traen tambien vestuarios y útiles militares, sin declararse su
clase, calidad y cantidad, conforme á lo prevenido en el Reglamento
de Comercio.

No pudiendo hacerlo la casa consignataria del buque por no per-
tenerle esta parte del cargamento, segun me lo ha espuesto; y siendo
por otro lado indispensable este requisito, me encuentro en la necesi-
dad de comunicarlo á U. S., puesto que en las presentes circunstancias,
dá bastantes motivos para creer que los cartuchos y demas se han trai-
do al Callao con siniestro determinado objeto; pues si asi no fuera, no
se ocultaria el individuo á cuya consignacion ha venido todo un parque,
pues por tal debe tenerse el contenido de los 472 bultos citados.

Hágase U. S. poner en conocimiento de S. E. el Presidente esta
ocurrencia, y decirme si deberé ó no proceder á mandar se reconozca
lo que se ofrece, y forme la razon por menor del contenido, á pesar del riesgo
que ofreceria esta operacion en lo relativo á los barriles de pólvora en
cartuchos, que no obstante he dispuesto se permita su desembarque y
depósito en los almacenes de la Renta.—Dios guarde á U. S.—S. M.—
Pedro Salmon.

Lima Mayo 26 de 1849.—Vuelva al Sr. Administrador de la Adua-
na para que en el asunto sobre que consulta en esta nota, proceda con
arreglo á los artículos 10 y 11 del Reglamento de comercio, ejecutando
sucesivamente lo dispuesto en ambos, y dando cuenta de lo que resulte
inmediatamente.—*Melgar.*

Administracion de Aduana.—Callao Mayo 29 de 1849.—Habién-
dose declarado á la órden los bultos á que se refiere la precedente reso-
lucion, y siendo D. Tomas Conroy el Ajente que firmó los manifiestos,
como consignatario del buque: hágasele saber se presente en esta
Aduana á presenciar el inventario que de ellos debe hacerse conforme á
Reglamento.—Por el Sr. Administrador.—*Sanz.*

Señor Administrador.—Ya tengo dada órden al Capitan del Buque
«Queen» para que entregue á D. Gregorio Escardó la pólvora y vestua-
rio en cuestion, de modo que ya no tengo que hacer en este asunto.—
Callao y Mayo 29 de 1849.—*Tomas Conroy.*

Callao y Mayo 29 de 1849.—Entiéndase la providencia anterior
con el Ajente de D. Gregorio Escardó.—Por el Sr. Administrador.—*Sanz.*

Callao Mayo 30 de 1849.—Habiéndose presentado el manifiesto
por menor de la parte á que se contrae la nota de esta Administracion
fecha 24 del corriente, y resultando que el consignatario es la casa de
Thomas y Lachambre, quien puntualiza el contenido de los bultos pue-
stos en globo á la órden; sáquese copia fiel de dicho manifiesto, y remítase
todo al Sr. Ministro de Hacienda, con la nota respectiva, como está
mandado.—Una rúbrica del Sr. Administrador.

ORMENOR de los bultos venidos á nuestra consignacion por el bu-
que «Queen.» Núm. del Manifiesto 173.

MARCAS.	NUMEROS	BULTOS.	CONTENIDOS.
H H	1. 2. 3.	3	Tres bultos c. uno ciento cincuenta casacas para militares.
— » —	4. 5. 6.	3	Tres id. » id. id.
— » —	7.	1	Uno id. cien casacas y cincuenta pares pantalones para id.
— » —	8. 9.	2	Dos id. c. uno doscientas chaquetas p ^a . id.
— » —	10. 11.	2	Dos id. ... » ... id. ... » ... id. ... » ... id.
— » —	12	1	Uno id. ... » ... id. ... » ... id. ... » ... id.
— » —	15 á 17	5	Cinco id. c. uno ciento cincuenta para pantalones para id.
— » —	18	1	Uno id. doscientos pares id. id.
— » —	26 á 30	5	Cinco id. treinta y tres y tercia docenas c. uno camisas para soldados.
— » —	31	1	Uno id. ciento sesenta y seis dos tercias docenas medias medias de algodón.
— » —	32	1	Uno idem ciento sesenta y cuatro chaquetas.
— » —	33	1	Una id. ochenta id.
— » —	34 á 37	4	Cuatro id. c. uno cincuenta morriones con penachos.
— » —	38	1	Uno id. mil pares botines.
— » —	39 y 40	2	Dos id. c. uno ciento sesenta y seis pares zapatos.
— » —	41 y 44	4	Cuatro id. c. uno ciento sesenta y siete id. id.
— » —	45	1	Uno id. dos mil divisas de las gorras, mil corbatines, doscientas diez divisas para brazos, ciento sesenta y cuatro pares caponas de metal, mil pares trabillas de cuero para los botines de paño, seis libras hilo.
— » —	46 y 49	4	Cuatro id. c. uno quinientas gorras.
— » —	50 y 61	12	Doce id. c. uno ochenta cartucheras, sus tablas y correajes para varios usos.
— » —	62	1	Uno id. cuarenta cartucheras, sus tablas, mil correas, ciento veinte pares id. un par tornillos.
— » —	63. 64	2	Dos bultos c. uno quinientas tapas de cantinas.
— » —	65 y 68	4	Cuatro id. en todo seiscientos cincuenta y seis cantinas.
— » —	69	1	Uno id. ciento ochenta y una cantinas y mil pares correas.
— » —	70	1	Uno id. setecientos pares trabillas para soldados.
— » —	71	1	Uno id. trescientos id. id.—doscientas agujas, cincuenta dedales, ochenta pares charreteras.
— » —	72	1	Uno id. ciento sesenta y tres cantinas.
— » —	19 y 24	6	Seis id. c. uno trescientos pares pantalones de brin.
— » —	25	1	Uno id. doscientos pares id. id.
M C	320	Cuatrocientos barriles conteniendo por todo
C C	80	doscientos mil cartuchos.
		472	Bultos.

Callao Mayo 29 de 1849.—Por Thomas Lachambre=G. Escardó.

Es copia fiel de su orijinal=Fecha ut supra.=Mariano Egoaguirre.

Núm. 14.º

Valparaiso 20 de Febrero de 1849

Mi Josefa, hermana de mi corazon.

Yo no sé en este momento como pintar la ansia que tengo de verte, desde que se aproxima, segun me dicen, el dia en que se realizará mi deseo de ir á esa con todo el decoro que merece mi persona.

Martinez me escribe medio asustado: dile que no tenga cuidado, porque nuestra empresa es muy vasta y se estiende hasta Panamá. Bulnes me ha ofrecido la "Chile" para mi marcha á Cobija, de donde partiré con toda seguridad al interior, pues que tambien me auxilia con varios aprestos de guerra y buena escolta que hé podido conseguir. Avisá á nuestros amigos todo esto, y que obren con actividad. Tambien lé dirás á nuestro Martinez que en la Paz debe darles palo de ciego á todos los revolucionarios del 17.

Pronto tendrá el gusto de darte un abrazo tu amante hermano.

José Ballixian

Núm. 15.º

DOCUMENTO RESERVADO.

Núm. 16.º

Razon de las personas complicadas en la conspiracion descubierta el 21 de Febrero de 1849, con distincion de las que han salido del país, de los prófugos y de los enjuiciados.

HAN SALIDO DEL PAIS.

- Gran Mariscal..... D. Miguel San Roman.
- General..... D. Agustin Lerzundi.
- Idem..... D. Juan Crisóstomo Torrico. (Salió por su voluntad por no someterse á juicio.)
- Coronel..... D. Francisco Alvarado Ortiz.
- Idem..... D. Juan Espinoza.
- Paisano..... D. Mariano Pagador.
- Idem..... D. Jorje French (elijió punto de residencia).
- Idem..... D. Manuel Colunge.

PRÓFUGOS.

- Coronel..... D. Manuel Lopera.
- Idem..... D. Ramon Vargas Machuca.
- Paisano..... D. Mariano Salas.
- Idem..... D. Camilo Quintanilla.
- Idem..... D. Dámaso Jiron.
- Idem..... D. Juan Pedro Loustaunau.
- Idem..... D. José Loustaunau.
- Idem..... D. Manuel Loustaunau.
- Idem..... D. Cruz Puch.

ENJUICIADOS.

Coronel.....	D. Joaquin Torrico.	
Idem.....	D. Manuel Layseca	} Puestos en libertad por el Juez del Callao.
Idem.....	D. Norberto Eléspuru	
Sargento mayor.....	D. José Castañon.	
Capitan.....	D. Francisco de Paula Secada.	
Idem.....	D. Felipe Cos.	
Idem.....	D. Domingo Solar.	
Presbítero.....	D. Juan Sanchez	(puesto en libertad por el Juez del Callao.)
Idem.....	D. Pedro Leon Aquino.	
Idem.....	D. Francisco Gomez.	
Idem.....	D. Agustin Bustamante	(chileno)
Idem.....	D. José Hoyos.	
Idem.....	D. Antonio Zavala.	
Idem.....	D. Manuel Quesada	(chileno, puesto en liber- tad por el Juez del Callao)
Idem.....	D. Francisco Cires.	
Idem.....	D. Mariano Luciano Rodriguez	(puesto en liber- tad por el Juez del Callao.)
Idem.....	D. Francisco Sanchez.	
Idem.....	D. N. Espinar, hijo.	
Idem.....	D. Andres Vargas.	
Idem.....	D. Domingo Blanco.	
Idem.....	Justino Sevilla.	
Idem.....	Manuel Alvarez.	
Idem.....	Juan Peñalosa.	
Idem.....	José Jimenez.	
Idem.....	Pedro Henriquez.	
Idem.....	José Harion Riestra.	
Idem.....	Rafael Zuñiga.	
Idem.....	Pedro Cordero.	
Idem.....	José Gaitan.	
Idem.....	Antonio Peralta.	

FELIX DENEGRI LUNA
BIBLIOTECA

SET 18 1955